



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

12 DE MAYO DE 2016

No. 70 Tomo I

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Jefatura de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Programas Delegacionales de Desarrollo de las Diversas Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 3
- Delegación Álvaro Obregón**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 4
- Delegación Azcapotzalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 34
- Delegación Benito Juárez**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 126
- Delegación Cuajimalpa de Morelos**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 164
- Delegación Cuauhtémoc**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 191
- Delegación Iztacalco**
- ◆ Programa Delegacional de Desarrollo 281

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

<b>Delegación Iztapalapa</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	319
<b>Delegación Gustavo A. Madero</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	363
<b>Delegación La Magdalena Contreras</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	447
<b>Delegación Miguel Hidalgo</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	495
<b>Delegación Milpa Alta</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	565
<b>Delegación Tláhuac</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	581
<b>Delegación Venustiano Carranza</b>	
♦ Programa Delegacional de Desarrollo	614
♦ Aviso	655



GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

**J. FERNANDO MERCADO GUAIDA**, Jefe Delegacional de La Magdalena Contreras con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, 26, y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracciones V y XV; 115, fracción I; 118, fracción II y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3, 4, fracciones XI y XII; 5, fracción III; 15, párrafo segundo; 28 y 28 bis, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, emito lo siguiente:

### **Aviso por el cual se da a conocer el Programa Delegacional de La Magdalena Contreras 2015-2018.**

#### **PRESENTACIÓN.**

La Magdalena Contreras es una delegación que, de acuerdo con EVALUA-DF, tiene un índice de desarrollo social bajo y muy bajo motivo por el cual uno de los principales retos de la presente administración es, sin duda, mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en la delegación.

Otro aspecto de gran importancia para una delegación como La Magdalena Contreras es la generación de políticas públicas que permitan un desarrollo económico basado en la sustentabilidad y el manejo adecuado de nuestros recursos naturales. Somos una delegación privilegiada que cuenta dentro de su territorio con el último río vivo de la ciudad, así como con importantes zonas de conservación natural y forestal motivo por el cual la responsabilidad con el medio ambiente y el desarrollo económico responsable serán parte fundamental de nuestro gobierno.

Nosotros hemos planteado como parte del presente programa la importancia de diseñar e implementar políticas públicas desde una perspectiva de derechos, con especial atención en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las y los contrerenses.

Consideramos también que parte fundamental de un correcto ejercicio de gobierno es el impulso de la participación ciudadana, por lo que buscamos que dentro de las acciones que nos conlleva la propia administración se generen y mejoren los mecanismos de participación que nos permitan consolidar un esquema de gobernanza con la finalidad de promover los principios de la democracia participativa en la demarcación.

También proponemos un ejercicio presupuestal responsable basado en resultados, con la finalidad de que el impacto social del ejercicio de los recursos públicos tenga un seguimiento para fines de evaluación y mejora progresiva en áreas de oportunidad detectadas durante el ejercicio de gobierno. Estamos convencidos de que un correcto ejercicio de nuestro presupuesto es aquel que se ve reflejado en una mejora tangible de las condiciones de vida de las personas.

Los compromisos para la presente administración con la ciudadanía son la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas. Para lograr nuestros objetivos, he instruido a todos y cada uno de los integrantes de la estructura delegacional que, de conformidad con lo propuesto en el presente Programa Delegacional, vigilen el cabal cumplimiento de los preceptos contenidos en el mismo.

**J. Fernando Mercado Guaida**  
**Jefe Delegacional.**

#### **ÍNDICE**

### **1. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.**

#### **1.1 ANTECEDENTES**

- 1.1.1. Fundamento Jurídico
- 1.1.2. Aspectos Demográficos
- 1.1.3 Aspectos Socioeconómicos
- 1.1.4 Medio Físico
- 1.1.5 Antecedentes históricos

## **1.2 DIAGNÓSTICO GENERAL**

1.2.1 Grado de Desarrollo Social por colonia en la delegación La Magdalena Contreras

## **2. PLAN DE DESARROLLO**

### **2.1 PROPUESTAS INSTITUCIONALES**

2.1.1 Gobierno Responsable y de Resultados.

2.1.2 Derecho de la Población a la Información.

2.1.3 Transparencia y Rendición de Cuentas.

2.1.4 Derechos Humanos y Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

### **2.2 EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO**

### **2.3 EJE 2: GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

### **2.4 EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**

2.4.1 Población y pobreza, sus orígenes ecosistémicos.

2.4.2 Sector Agropecuario

2.4.3 Ecosistemas y los servicios ambientales que prestan.

2.4.4 Áreas de Oportunidad: Desarrollo Sustentable

### **2.5 EJE 4. HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA**

### **2.6 EJE 5. EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

### **2.7 EJE 6. ORDENAMIENTO DELEGACIONAL Y MOVILIDAD**

## **3. CONCLUSIONES**

### **1. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN**

#### **1.1 ANTECEDENTES**

1.1.1 Fundamento Jurídico

El Programa Delegacional de Desarrollo de La Magdalena Contreras (en adelante “el Programa”), se constituye en un instrumento clave para orientar el proceso de desarrollo urbano en la delegación con base en una planeación sólida, dinámica y competitiva, que permitirá un desarrollo territorial, económico y social, derivado de la expresión de la voluntad ciudadana para la transparente aplicación de los recursos públicos disponibles en un marco de acción coordinada para las distintas instancias a quienes corresponde operarlo, en ese sentido es un factor fundamental para promover y estimular la participación de todos los agentes sociales interesados en mejorar la capacidad productiva y generar un incremento en el nivel de vida de su población; garantizando la congruencia de acciones y la adecuada vinculación que debe existir entre las previsiones de largo, mediano y corto plazo, para alcanzar los objetivos y metas de la planeación del desarrollo, el presente Programa se instrumenta a través de los procesos de formulación y su futura instrumentación, control y evaluación.

Dicha planeación le corresponde al Jefe Delegacional, quien a través de diversos mecanismos institucionales busca establecer los instrumentos de planeación adecuados en cada materia, para así alcanzar los objetivos y metas en que esta administración se ha comprometido, en relación con las demandas ciudadanas, esto apegado y en congruencia con lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y otras normatividades en la materia.

El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano tiene sus bases jurídicas en los artículos 25, 26, y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 12, fracciones V y XV; 115, fracción I; 118, fracción II y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, el presente Programa tiene sustento en los artículos 1, 2, 3, 4, fracciones XI y XII; 5, fracción III; 15, párrafo segundo; 28 y 28 bis, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

### 1.1.2 Aspectos Demográficos

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total de la delegación La Magdalena Contreras ascendió a 239,086 habitantes, lo cual representa el 2.7% de la población total de la Ciudad de México, de los cuales 124,594 son mujeres y 114,492 son hombres, con una media de edad de 30 años. La población total de jóvenes en Contreras entre 15 y 29 años es de 60,327 lo que corresponde al 25.4%, así mismo, 57,780 habitantes de la población total de la delegación son niñas y niños de 0 a 14 años representando el 24.2%; se identifican 16,174 adultos mayores y en la delegación hay al menos 8, 655 personas con algún tipo de discapacidad: (Ver cuadro).

<b>ESTRUCTURA POR EDAD DE LA POBLACIÓN</b>	
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	25.4%
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	26.1%
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	24.8%
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	10.2%
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	9.2%
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	11.2%

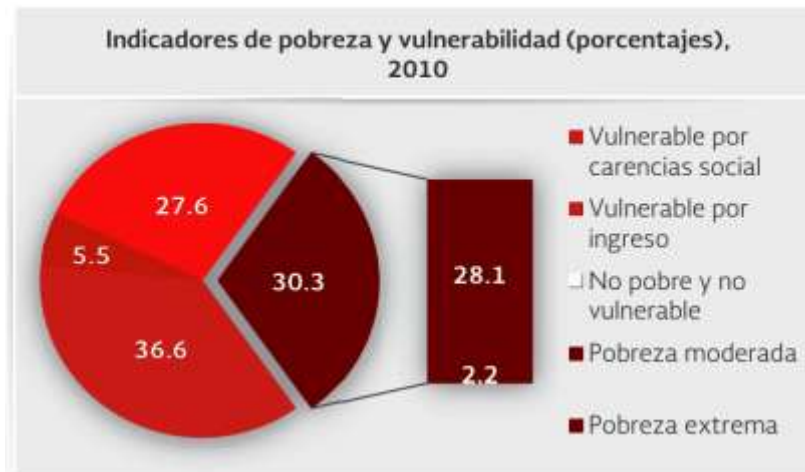
En la delegación hay 62,703 hogares de los cuales 17, 479 son encabezados por mujeres, mientras que 45,224 son encabezados por hombres, teniendo un total de 3.8 habitantes en promedio por hogar, siguiendo con los datos sociodemográficos de la demarcación localizamos que del total de hogares el 72.1% corresponde a hogares con jefatura masculina mientras que el 27.9% tiene jefatura femenina, del total de hogares de la delegación, el 22% pertenece a la población no económicamente activa, el 30% de las viviendas están compuestas por uno y dos cuartos. El 34% de la población total habita en viviendas con algún nivel de hacinamiento. En referencia al acceso a servicios básicos de la vivienda tenemos que el 4.47% de las viviendas no disponen de agua entubada de la red pública, el 0.31% de viviendas no disponen de drenaje, el 0.11% no dispone de energía eléctrica y el 0.8% no disponen de escusado sanitario.

Las localidades consideradas de mayor población son El Gavillero con 305 habitantes por kilómetro cuadrado, seguido de San Nicolás Totolapan con 102 habitantes por kilómetro cuadrado.

De conformidad con el Informe de Pobreza y Evaluación en el Distrito Federal 2012 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la delegación La Magdalena Contreras es una de las cinco delegaciones de la Ciudad de México, en las que se concentra el menor número de personas en pobreza, teniendo un aproximado de 68, 595, esto es el 30.3% de la población total, de las cuales 63,687 se encuentran en pobreza moderada y 4,908 en pobreza extrema.

En ese sentido, a efecto de esclarecer el tipo de población en pobreza que tiene la delegación, se advierte que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, por tanto, la pobreza moderada se manifiesta en aquella persona que siendo pobre, no es pobre en extremo. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema; por otra parte, la pobreza extrema se manifiesta en aquella persona que tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se

encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo, que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.



Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

Por su parte, la Coordinación de Planeación y Desarrollo del Distrito Federal señala que dentro de las 39 unidades territoriales en las que se divide la delegación, el 65.9% presentan entre alto y muy alto grado de marginación; es decir, 100,730 personas habitan en unidades territoriales con un muy alto grado de marginación.

#### **Alimentación:**

Respecto a la alimentación, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT 2012), señaló que en México el 70% de los hogares se clasificaron en alguna de las tres categorías de inseguridad alimentaria: 41.6% en inseguridad leve, 17.7% en inseguridad moderada y 10.5% en inseguridad severa. En la Ciudad de México, el 15.5% presenta carencias en el acceso a la alimentación, por lo que existen 473,367 personas en pobreza alimentaria, de los cuales el 5.4% no tiene recursos para comprar los bienes de la canasta básica alimentaria.

De estos porcentajes, dentro de La Magdalena Contreras el 16.5% de la población carece de acceso a la alimentación, es decir 37,335 personas no cuentan con ingresos que les permitan adquirir los productos de una canasta básica. Es por esto que resulta necesaria la acción del gobierno para asistir a la población vulnerable, pero también incorporar la oferta de productos locales que ayuden al patrimonio familiar de los productores y consumidores por igual, así como de esquemas de fomento y asistencia a proyectos agrícolas productivos, que permitan la reactivación de las tierras altamente productivas de la Delegación.

#### **Educación:**

En lo que se refiere a datos sobre educación, el grado de escolaridad promedio en la demarcación es de 9.9 años. De cada 100 personas entre 6 y 11 años, 97 asisten a la escuela, 94.5% de personas entre 12 y 14 años, y el 49.1% de población entre 15 y 24 años.

Sumado a las cifras anteriores encontramos que el 1.24% de la población de 15 años o más es analfabeta; el 34.97% de hogares con población de 15 a 29 años cuenta con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados. El grado promedio de escolaridad de 15 años o más es de 9.93.

#### **Servicios:**

En lo que respecta a los servicios con los que cuentan los hogares de la demarcación, de acuerdo con el INEGI para 2010 el 81.2% contaban con agua entubada, lo cual comprende viviendas que disponen de agua de la red del servicio público dentro de la vivienda y fuera de ella, pero dentro del terreno. Excluye viviendas en locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios. Excluye viviendas que no especificaron si disponen del servicio. Excluye viviendas sin información de ocupantes; el 99.1% con drenaje, ello comprende: viviendas que disponen de drenaje conectado a la red pública, a fosa séptica, con desagüe a barranca o grieta y con desagüe a río, lago o mar. Excluye viviendas en locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios. Excluye viviendas que no especificaron si disponen del servicio. Excluye viviendas sin información de ocupantes; 98.9% con servicio sanitario, excluye viviendas en locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios. Excluye viviendas que no especificaron si disponen del servicio. Excluye viviendas sin información de ocupantes y 99.4% con electricidad lo cual excluye viviendas en locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios. Excluye viviendas que no especificaron si disponen del servicio. Excluye viviendas sin información de ocupantes, lo anterior puede observarse en el cuadro a continuación:

<b>SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, SANITARIO Y ELECTRICIDAD.</b>	
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda (Viviendas), 2010	59,527
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje (Viviendas), 2010	62,102
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario (Viviendas), 2010	62,023
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica (Viviendas), 2010	62,327

### 1.2.3 Aspectos Socioeconómicos

En el año 2000 la población económicamente inactiva de la delegación se conformaba principalmente por mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar (55.4%), estudiantes (21.9%), personas con otro tipo de inactividad (19.2%), jubilados y pensionados (3.1%) y personas con incapacidad permanente para trabajar (0.4%), en el caso de los hombres: estudiantes (52%), personas con otro tipo de inactividad (32.2%), jubilados y pensionados (13.0%), personas dedicadas a los quehaceres del hogar (1.5%) personas con incapacidad permanente para el trabajo (1.3%). Asimismo, la tasa de desempleo en la delegación en el segundo trimestre de 2015, fue un total de 7,548 desocupados y una tasa de desempleo de 6.8%.

De acuerdo a datos del INEGI la delegación La Magdalena Contreras cuenta con una producción bruta total por unidad económica de 1,407.70 pesos; una superficie continental de 63.51 km<sup>2</sup> y de pastizal de 2.53 km<sup>2</sup>; además, con una superficie sembrada de 401 hectáreas; 382 hectáreas de superficie cosechada; así como una producción bruta total del sector 48-49 (transportes) de 114,356.00 pesos.

Asimismo, tiene un total de gastos por consumo de bienes y servicios en el sector 31-33 de industrias manufactureras de 488,022.00 pesos; 1,917 unidades económicas en el gran sector 51, 53, 54, 55, 56, 61, 62, 71, 72 y 81 de servicios privados no financieros y un acervo de activos fijos en el gran sector 43-46 de comercio de 191,542.00 pesos.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en la delegación se tienen 6,863 unidades económicas; de las cuales las principales son el comercio al por menor con 3,384 unidades económicas, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 739 unidades, servicios de salud y de asistencia social con 405 unidades, industrias manufactureras con 402, servicios educativos con 277 unidades, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación con 143, servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos con 100 unidades, comercio al por mayor con 93, servicios profesionales, científicos y técnicos con 83 unidades, construcción con 21 unidades, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final con 9 unidades y agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza con 2 unidades económicas.

### 1.1.4 Medio Físico

La delegación La Magdalena Contreras está ubicada al sur del área Metropolitana de la Ciudad de México, en los siguientes paralelos; a los 19 grados y 18 minutos de latitud norte, y a los 99 grados y 14 minutos de longitud oeste a una altitud de 2,510 metros sobre el nivel del mar. Esta delegación colinda al norte y noreste con la delegación Álvaro Obregón; al este y sur con la delegación Tlalpan y al sureste con el Estado de México.

Asimismo, la delegación cuenta con una extensión territorial que representa el 4.1% del total del territorio de la Ciudad de México.

De las 16 delegaciones, La Magdalena Contreras ocupa el noveno lugar en extensión, con una superficie territorial de 7,537.46 hectáreas, lo que representa el 5.1% del total territorial de la Ciudad de México. De esta superficie, el 82.05% (6,119.46 hectáreas) es área de conservación ecológica y el 17.95% restante (1,355.84 hectáreas) es área urbana.

Aunado a lo anterior, cuenta con 3 tianguis; 23 oficinas postales; 62, 703 hogares con un promedio de 3.8 personas por hogar y con una población total de 239,086.

### **Principales localidades.**

La Magdalena Contreras está constituida por 54 colonias, donde se encuentran pueblos y barrios con condiciones económicas y sociales diversas, de acuerdo a los datos estadísticos de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente se desprende que el 73% es suelo de conservación (montañas, bosques y barrancas), 18% es suelo urbano y el 3.5% son asentamientos irregulares.

Sus pueblos y/o colonias más importantes son: San Jerónimo Lídice, el pueblo de San Nicolás Totolapan, San Bernabé Ocoatepec, La Magdalena Atlitlic, Ampliación Lomas de San Bernabé, El Tanque y La Malinche, no por eso las otras colonias son de menor importancia.

Dentro de la Delegación Magdalena Contreras, se tienen contemplados cuatro pueblos de origen prehispánico que son:

- **San Bernabé Ocoatepec**, que significa "lugar de los ocotes" cuyo origen es Tepaneca, Otomí y Chichimeca.
- **San Nicolás Totolapan**, que significa "en agua de los guajolotes".
- **La Magdalena Atlitlic**, que significa "piedra del agua" cuyo origen es Tepaneca.
- **San Jerónimo Aculco**, que significa "donde da vuelta el agua".

#### 1.1.5 Antecedentes históricos

La presencia del hombre en el territorio de la hoy delegación La Magdalena Contreras se remonta al periodo que abarca del año 500 al 200 antes de nuestra era. A esta época se le conoce como Preclásico Superior, caracterizado por una sobrepoblación extendida territorialmente en el área de Contreras y Anzaldo. Los asentamientos allí localizados dependían del Centro Ceremonial Cuicuilco, de origen tolteca.

El desarrollo de esta cultura se interrumpió debido a la erupción del Xitle. Los habitantes huyeron a las partes más altas de la Sierra de las Cruces, buscando salir de la zona afectada, que se cubrió de lava hace aproximadamente 2,400 años. Aún en nuestros días siguen descubriéndose muestras de esta cultura debajo de la lava, en los pedregales.

### **Otomíes y Nahuatlacas**

Las partes boscosas y más altas de la jurisdicción fueron habitadas por otomíes o chichimecas. Estos grupos coexistieron con los nahuatlacas. El Códice Ramírez señala que los indígenas proceden de dos naciones diferentes: los nahuatlacas o "gente que se explica y habla claro" y los chichimecas, así llamados por los nahuatlacas y cuyo significado es "gente cazadora" o "linaje de perros".

Los otomíes o chichimecas habitaban en los riscos y lugares más ásperos de las montañas, eran recolectores-cazadores y vivían en sociedad sin Estado.

### **Los Tepanecas**

Los tepanecas cohabitaron con los chichimecas. El actual territorio de La Magdalena Contreras perteneció a la nación tepaneca, formando parte del Señorío de Coyoacán. Los tepanecas eran una de las siete tribus nahuatlacas que se



establecieron en la Cuenca de México, su centro rector era Azcapotzalco y sus dominios territoriales comprendían Tenayuca, Tlalnepantla, Tacuba, Tacubaya y Coyoacán, colindando con la cordillera que corre hasta los confines de los otomíes.

La mayoría de los habitantes en la región de Contreras eran indígenas, campesinos, jornaleros, comuneros y un sector pequeño de trabajadores textiles que vivían en pésimas condiciones.

El fin de la dictadura de Porfirio Díaz, acarreó una lucha interna por el poder político. El pueblo y sus dirigentes aparecen como actores sociales para hacer valer sus derechos, organizándose a través del "Club Democrático Antireeleccionista Vicente Guerrero", que formalmente quedó instalado el día 23 de julio de 1911, siendo elegida como su primera presidenta Socorro E. Ramírez.

La presidenta del Club Antireeleccionista, al saber que pasaría en ferrocarril por la estación de Contreras, Don Francisco I. Madero, en su viaje a Cuernavaca, le preparó un pliego petitorio haciendo de su conocimiento los principales problemas del pueblo de La Magdalena, ocasionados por los caciques, el cual fue entregado personalmente al candidato presidencial.

La Magdalena Contreras es una de las 16 delegaciones que comprenden la Ciudad de México. El nombre de la delegación proviene de la llegada evangelizadora en el siglo XVII de los franciscanos y los dominicos en la que se erigió una ermita bajo la advocación de Santa María Magdalena, en donde congregaron por entonces a los naturales de la zona. El Señor de Contreras es una escultura de madera de tamaño natural con la representación de Jesús. El original se encuentra en la actualidad en el Convento de El Carmen en San Ángel. A la imagen se le atribuyen poderes milagrosos y fue propiedad de Tomás de Contreras. Por la delegación corre el último río vivo de la Ciudad de México, el río Magdalena, que sufre un grave problema de contaminación.

## 1.2 DIAGNÓSTICO GENERAL

Uno de los principales problemas que afectan la delegación y que deriva de la desatención total a las fuentes de empleo, las comunidades y sus ecosistemas, es la pobreza y el rango de marginación en el que vive una parte relevante de la población. Las personas que se ubican dentro del rango de pobreza son aquellas que poseen alguna carencia social como son: rezago en el acceso a servicios de salud, educación, alimentación, seguridad social, calidad de espacios y servicios de la vivienda; además de no contar con el ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas.

- La actual distribución territorial ha producido una desigualdad social y como consecuencia ha afectado la calidad de vida de muchos habitantes. Asimismo, las fuentes de empleo en la delegación hasta el momento, han sido incapaces de cubrir las demandas de la población y la inacción de la pasada administración impidió el acceso a esquemas de fomento y financiamiento necesario para el desarrollo empresarial.

En lo que respecta a infraestructura educativa y de salud, la demarcación cuenta con una capacidad física instalada de 211 escuelas y 18 unidades médicas. El acceso a un trabajo digno es considerado un derecho fundamental; sin embargo, debido a factores demográficos y la ineficaz atención dada por la administración pasada, la población de la delegación se ha visto impedida para acceder a este derecho.

En materia económica, para 2010 el 56.5% de la población se consideraba dentro de la población económicamente activa, de la cual el 95.4%, se encontraba ocupada. A pesar de estos altos índices de ocupación, esto no se refleja en los porcentajes de derechohabencia en los sistemas de seguridad social o servicios de salud, ya que sólo el 65.5% de la población tiene derecho a servicios médicos en instituciones públicas o privadas.

Nuestro objetivo es lograr revertir la tendencia mediante un crecimiento integral y sustentable, que atienda a todos los elementos indispensables para el desarrollo de nuestra población, una sociedad incluyente y equitativa, un desarrollo económico igualitario y constante, con oportunidades para todos y una atención especializada para elevar la competitividad de la población económicamente activa, y lograr el derecho de todos los contrerenses a vivir en un medio de calidad donde los servicios ambientales se presten en favor de la población y su protección esté garantizada.

Ahora bien, en lo que respecta al desarrollo social, de acuerdo al Consejo de Evaluación de Desarrollo Social (Evalúa D.F.) y de acuerdo con la metodología desarrollada desde esta institución, en la demarcación se identifican 39 colonias, 8 tienen un grado de desarrollo social muy bajo y 18 un grado de desarrollo social bajo.

Por lo anteriormente argumentado, se considera para La Magdalena Contreras como prioritario otorgar apoyos monetarios y en especie a través de los programas sociales que debe implementar la delegación en aquellas colonias con los Índices de Desarrollo Social más bajos, sin dejar de tomar en cuenta aquella población identificada en situación de pobreza y pobreza extrema.

Tomando en cuenta el Índice de Desarrollo Social, elaborado por el Evalúa D.F., las colonias prioritarias de atención son:

<b>COLONIA</b>	<b>NÚMERO DE HABITANTES *CENSO 2010</b>	<b>GRADO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>GRADO DE MARGINACIÓN</b>
<b>Ampliación Lomas de San Bernabé</b>	5,290	Muy Bajo	Muy Alto
<b>El Ermitaño</b>	5,560	Muy Bajo	Muy Alto
<b>El Tanque</b>	9,442	Muy Bajo	Muy Alto
<b>La Carbonera</b>	5,040	Muy Bajo	Muy Alto
<b>Las Cruces</b>	12,347	Muy Bajo	Muy Alto
<b>Pueblo San Bernabé Ocoatepec</b>	11,932	Muy Bajo	Muy Alto
<b>Tierra Unida</b>	3,558	Muy Bajo	Muy Alto
<b>Vista Hermosa</b>	2,259	Muy Bajo	No disponible
<b>Ampliación Potrerillo</b>	2,046	Bajo	Muy Alto
<b>Atacaxco</b>	2,837	Bajo	Alto
<b>Barros Sierra</b>	4,336	Bajo	Alto
<b>Cuauhtémoc</b>	6,753	Bajo	Alto
<b>El Rosal</b>	7,650	Bajo	Muy Alto
<b>Huayatla</b>	4,380	Bajo	Alto
<b>La Concepción</b>	2,038	Bajo	Medio
<b>La Cruz</b>	5,561	Bajo	Alto
<b>La Malinche</b>	9,947	Bajo	Alto
<b>Las Huertas</b>	1,047	Bajo	Alto
<b>Lomas de San Bernabé</b>	8,835	Bajo	Muy Alto

<b>Los padres</b>	<b>7,276</b>	<b>Bajo</b>	<b>Muy Alto</b>
<b>Palmas</b>	2,527	Bajo	Muy Alto
<b>Potrerrillo</b>	2,869	Bajo	Alto
<b>Pueblo Nuevo Alto</b>	6,691	Bajo	Muy Alto
<b>Pueblo San Nicolás Totoloapan</b>	21,516	Bajo	Medio
<b>San Bartolo Ameyalco</b>	5,035	Bajo	Muy Alto
<b>San Francisco</b>	2,109	Bajo	Medio

Retomando los datos anteriores la población a atender con la finalidad de mejorar su desarrollo social sería:

<b>GRADO DE DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>POBLACIÓN</b>
MUY BAJO	55,428
BAJO	103,453
TOTAL	158,881

Se debe destacar que dentro de este universo no se considera la población de los aproximadamente 1,000 hogares que se encuentran en los 16 asentamientos irregulares ya mencionados, por lo que habría que incrementar esta cifra por lo menos en 4,000 personas más basándose en que la media en la demarcación es de 4 habitantes por hogar.

Si hablamos en términos de pobreza y marginación, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de acuerdo con los resultados de la medición de pobreza 2014, el 28 % de la población en el Distrito Federal se considera vulnerable por carencias sociales, el 8% vulnerable por ingresos, y el 28.4% de la población se encuentra en situación de pobreza, de los cuales el 1.4% se encuentra en condiciones de pobreza extrema.

Sobre el 28 % de población vulnerable por carencias sociales, el CONEVAL señala que el 8.8 % es población con rezago educativo, el 19.9 % es población con rezago en acceso a servicios de salud, el 46.3% no tiene acceso a seguridad social, el 5.4% carece de calidad y espacios en la vivienda, el 1.7% no tiene acceso a servicios en la vivienda, y el 11.7% se considera población carente por acceso a la alimentación.

Así mismo, con respecto a la pobreza por ingreso, el CONEVAL señala que, en la Ciudad de México el 8.2% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Ahora bien, en la Delegación La Magdalena Contreras el CONEVAL señala con datos del 2010 que el 30.3 % de su población se encuentra en situación de pobreza, el 2.2% en condiciones de pobreza extrema. Igualmente, señala que el 5.5 % de la población se encuentra en situación vulnerable por ingreso, y el 36.6% se considera vulnerable por carencias sociales.

Con respecto a la población vulnerable por carencias sociales, el CONEVAL señala que el 10.7 % es población con rezago educativo, el 22.1 % es población con rezago en acceso a servicios de salud, el 51.4% no tiene acceso a seguridad social, el 9.8% carece de calidad y espacios en la vivienda, el 13.2% no tiene acceso a servicios en la vivienda, y el 16.5 % se considera población carente por acceso a la alimentación.

Finalmente, en lo que respecta al porcentaje de la población en la demarcación cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo, esta corresponde a 5.9 %.

En resumen, los datos expuestos, muestran como la demarcación tiene índices de pobreza, vulnerabilidad y carencias sociales superiores a los que se señalan para el Distrito Federal. Por lo que resulta urgente desarrollar una política social que atienda estas problemáticas desde una perspectiva multidimensional y con perspectiva de derechos que sea incluyente priorizando a los grupos más vulnerables.

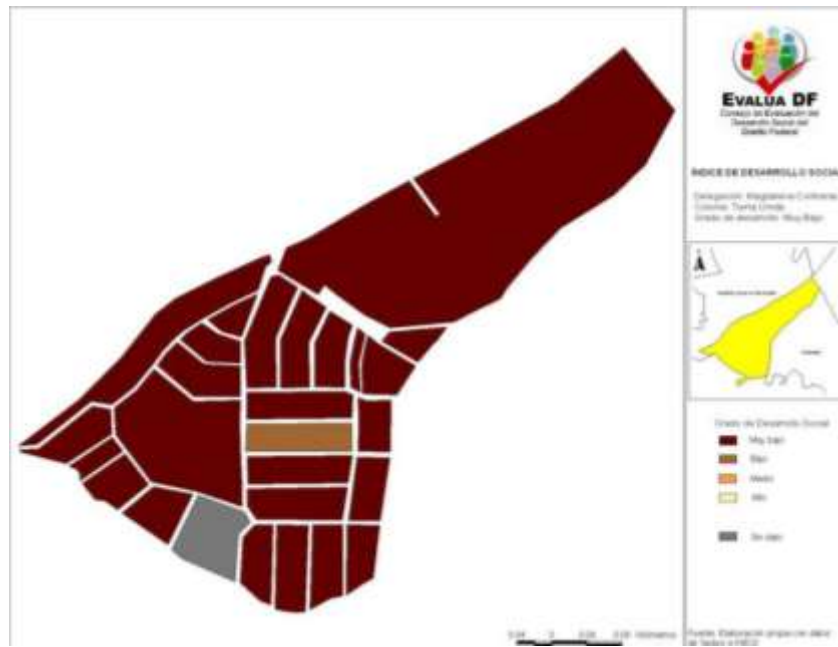
En referencia al grado de marginación, la SEDESOL señala que la delegación cuenta con un grado muy bajo y ocupa el quinto lugar en la Ciudad de México por encima de Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta. Aunado a los datos anteriores, para realizar el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (PIT), la Coordinación de Planeación y Desarrollo del Distrito Federal (COPLADEDF) agrupa a La Magdalena Contreras, en 41 Unidades Territoriales (UT'S); de las cuales 27 UT's presentan un grado de marginación entre alto y muy alto, localizando 100,730 habitantes en estas, las cuales están ubicadas principalmente en las zonas altas y en los límites entre el suelo urbano y de conservación. Siguiendo con la clasificación de las otras UT's, se encuentra que 6 presentan un grado de marginación bajo y muy bajo, localizadas principalmente al sur de la demarcación siendo las ubicadas en el centro caracterizadas por un grado medio de marginación y con una población que asciende a 42, 152 habitantes siendo la población vulnerable de mayor densidad.

Problemática generada de las administraciones pasadas:

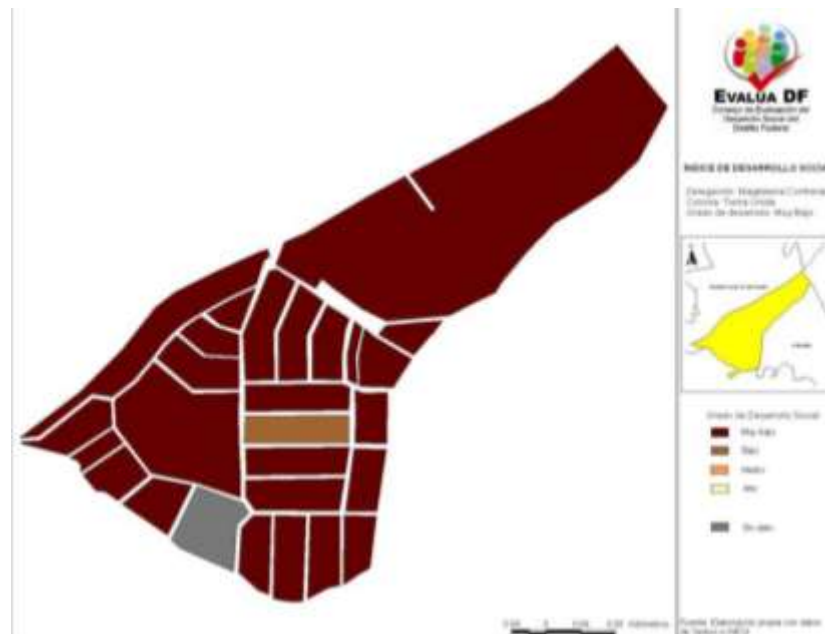
1. El presupuesto se ejerció en un 95% lo que ha provocado que no se puedan resolver emergencias como consecuencia de falta de recursos, se generó un problema político por no poder atender peticiones y existe población de la delegación molesta por no llevar a cabo los acuerdos con la administración anterior y se rebasó el porcentaje asignado entre la licitación pública y excepción a la licitación 80-20.
2. La detección tardía de los contratos por iniciar con la revisión de aquellos que se encontraban en proceso; existe una problemática en la aplicación de sanciones por no contar con una estimación finiquito; se cuentan con obras sin concluir o con atrasos considerables; subejercicio al final de algunos contratos por la falta de toma de decisiones y falta de proyecto.

### 1.2.1 Grado de Desarrollo Social por Colonia en la Delegación La Magdalena Contreras.

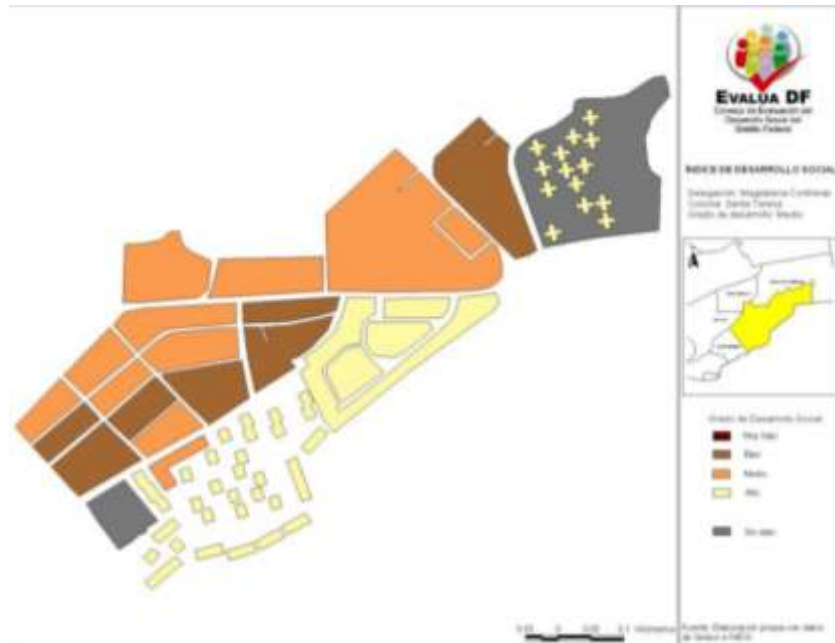
#### - Vista Hermosa



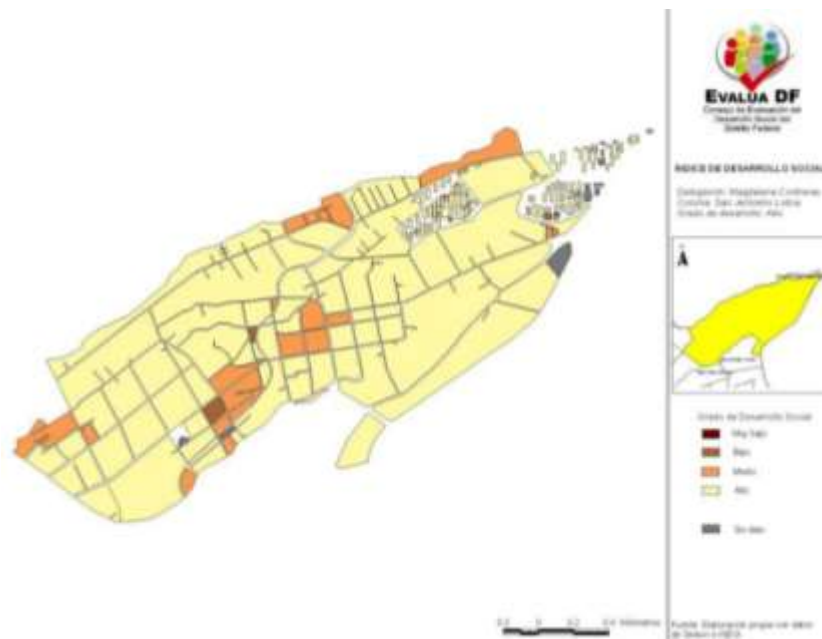
#### - Tierra Unida



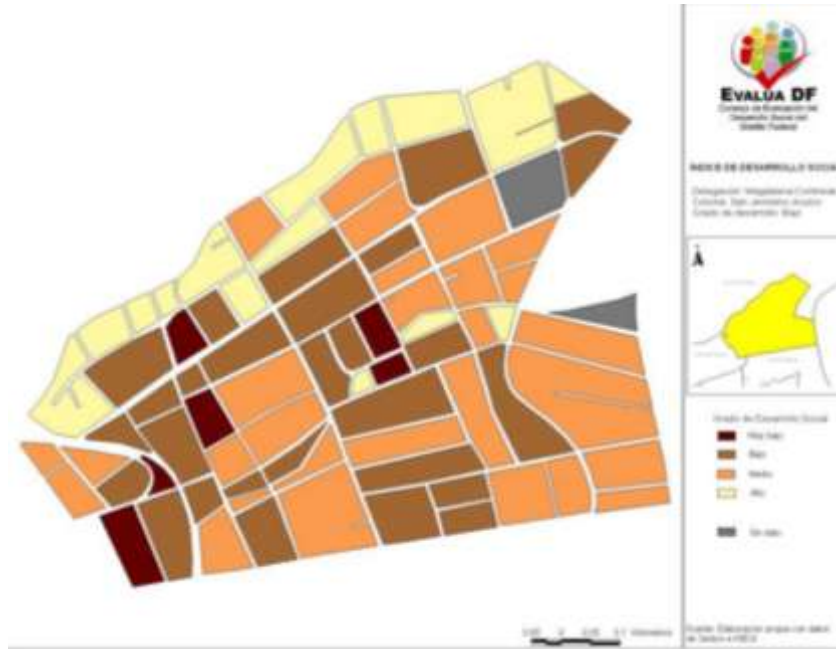
- Santa Teresa



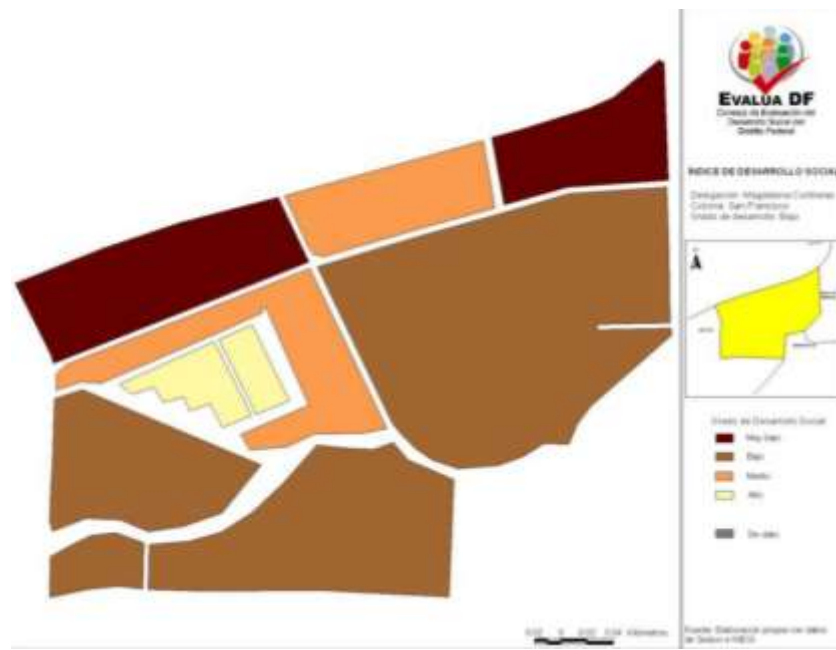
- San Jerónimo Lídice



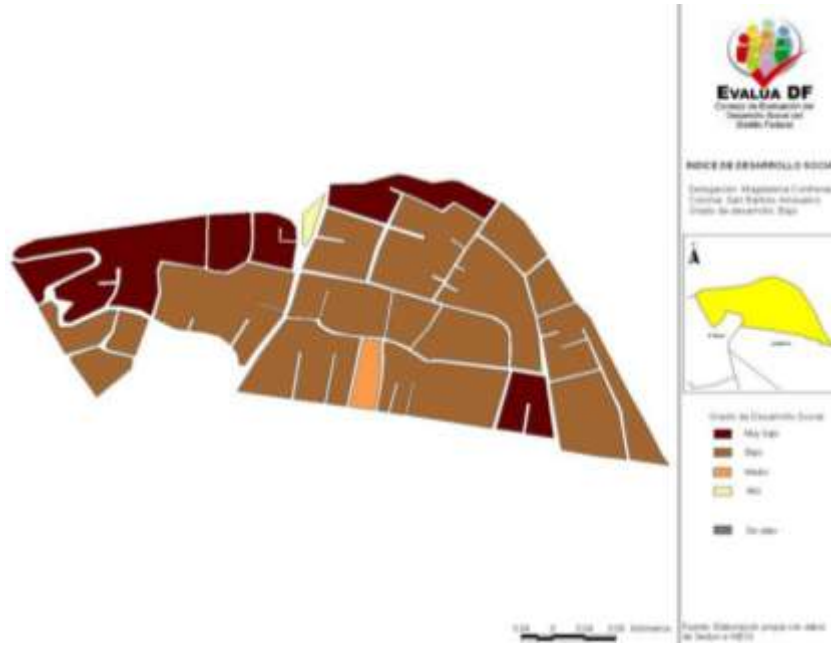
- San Jerónimo Aculco



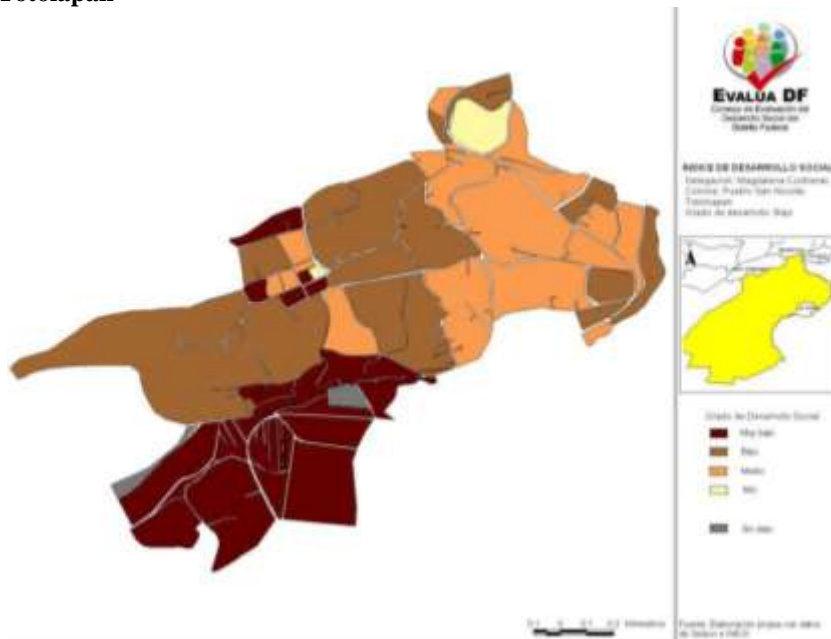
- San Francisco



- San Bartolo Ameyalco

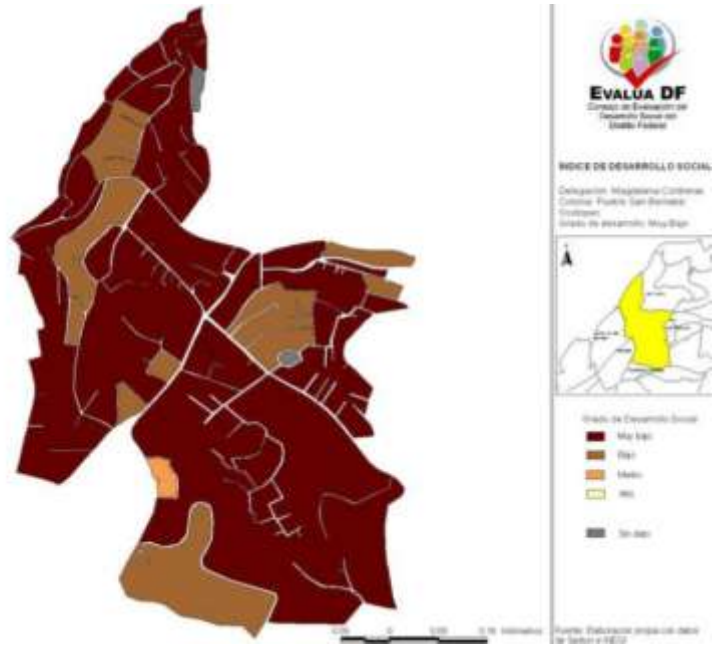


- Pueblo San Nicolás Totolapan

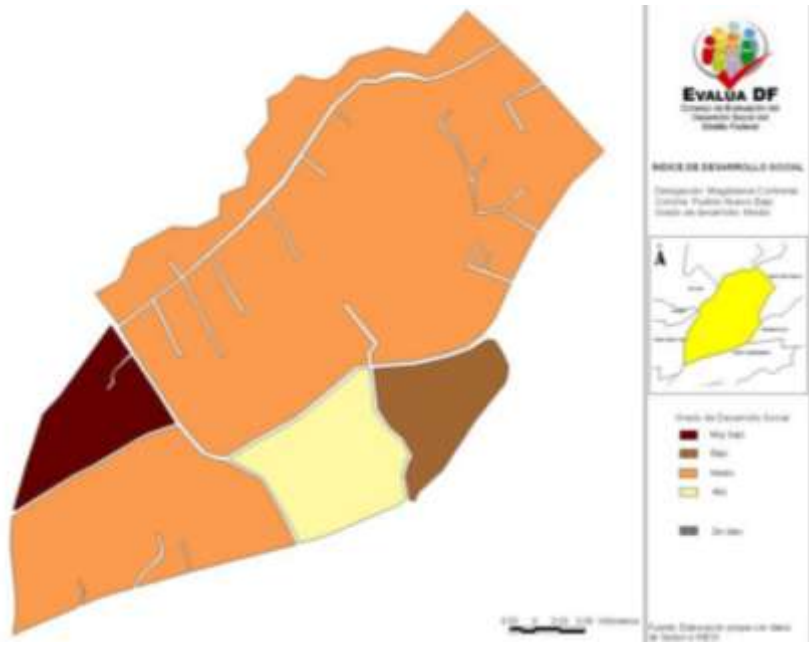




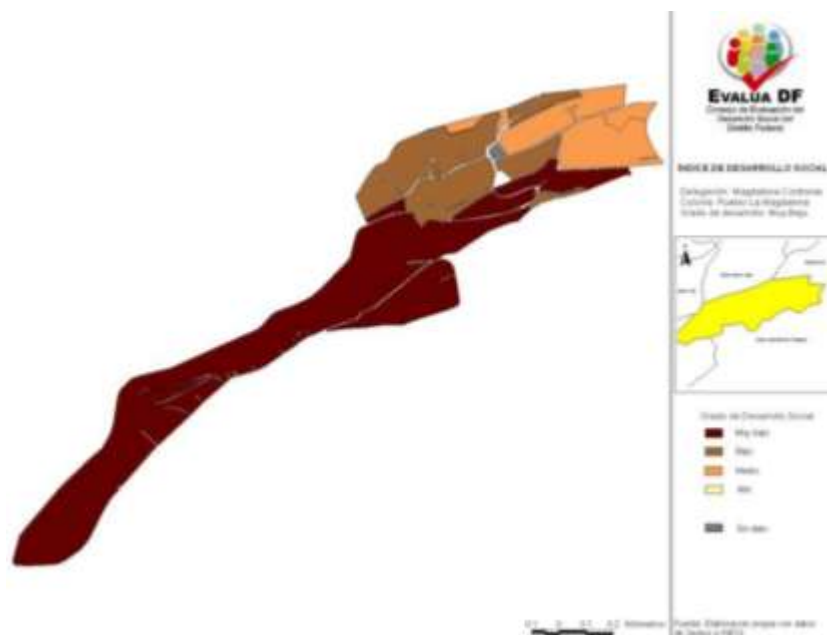
- Pueblo San Bernabé Ocotepc



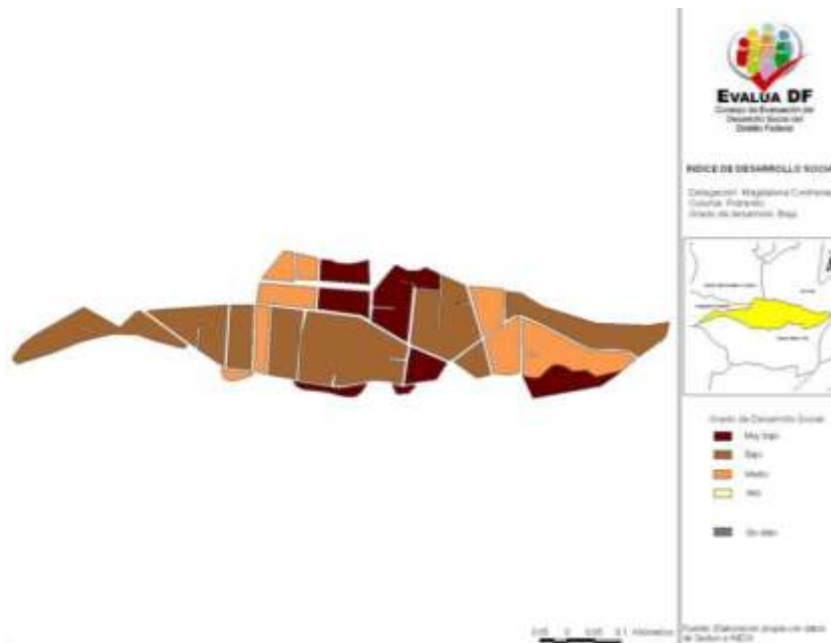
- Pueblo Nuevo Bajo



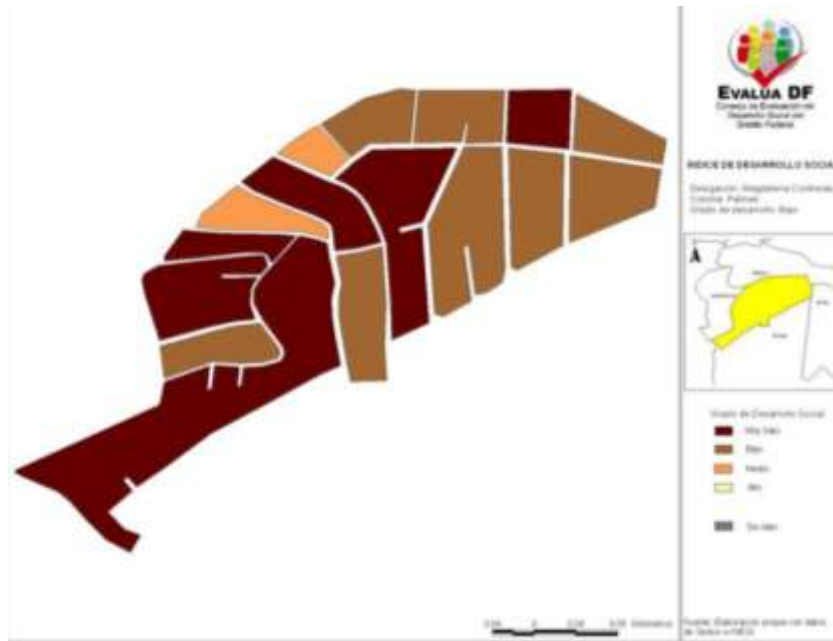
- Pueblo La Magdalena



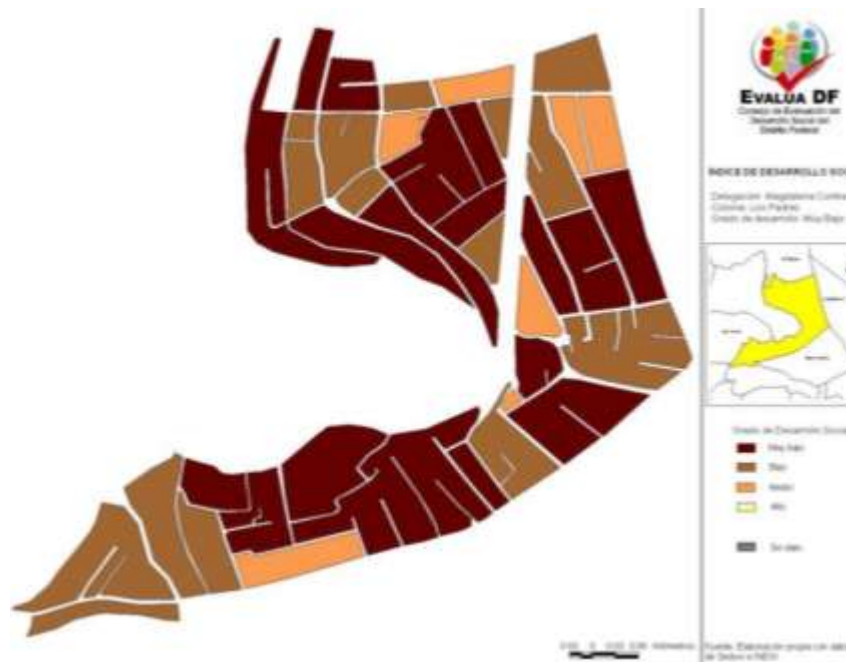
- Potrerillo



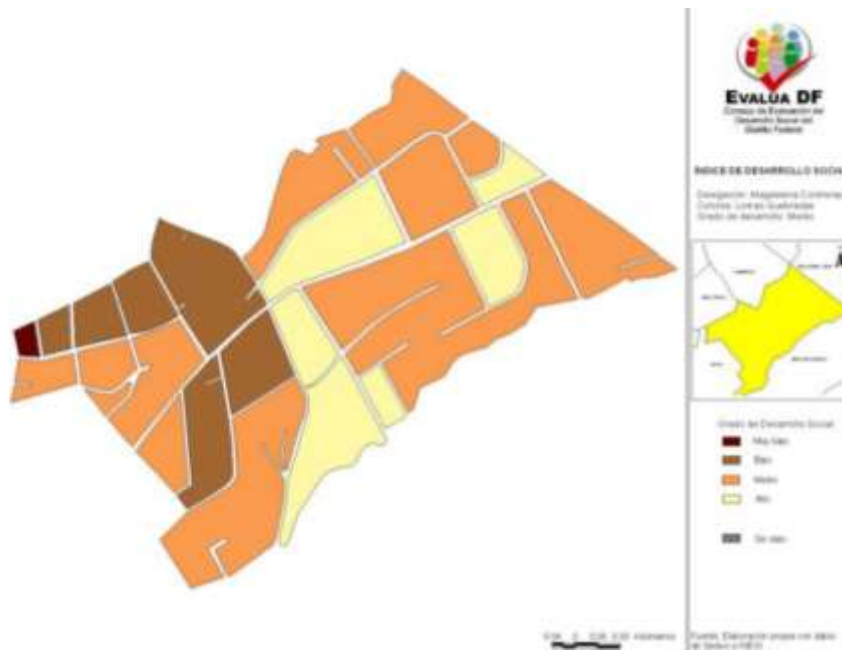
- Palmas



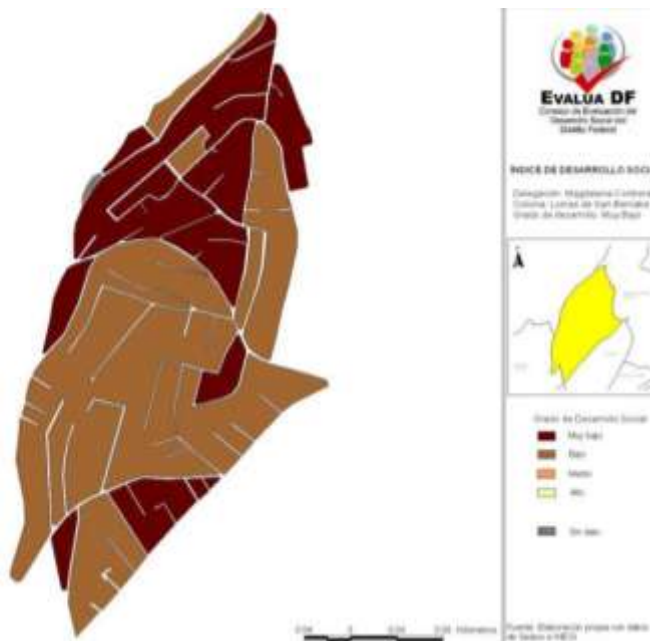
- Los Padres



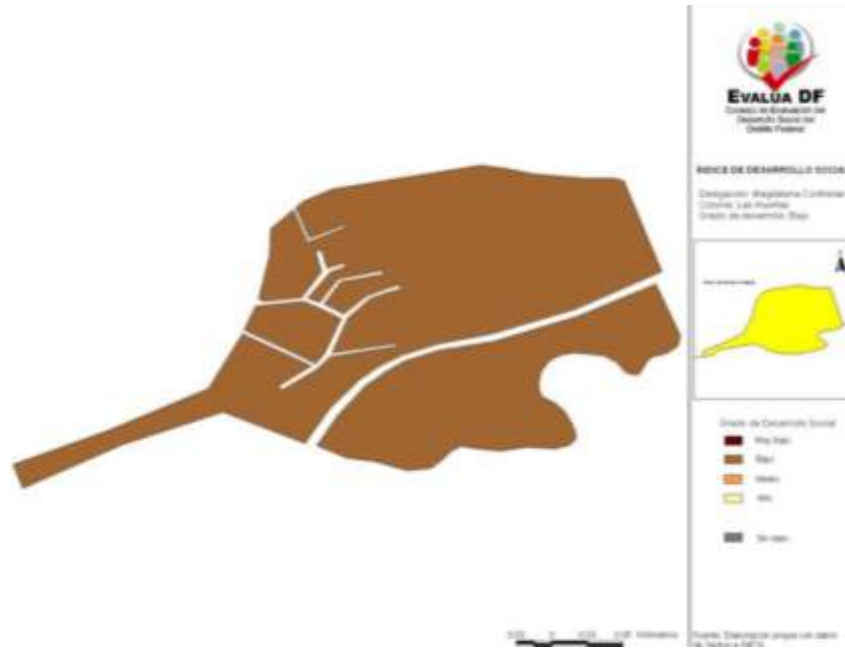
- Lomas Quebradas



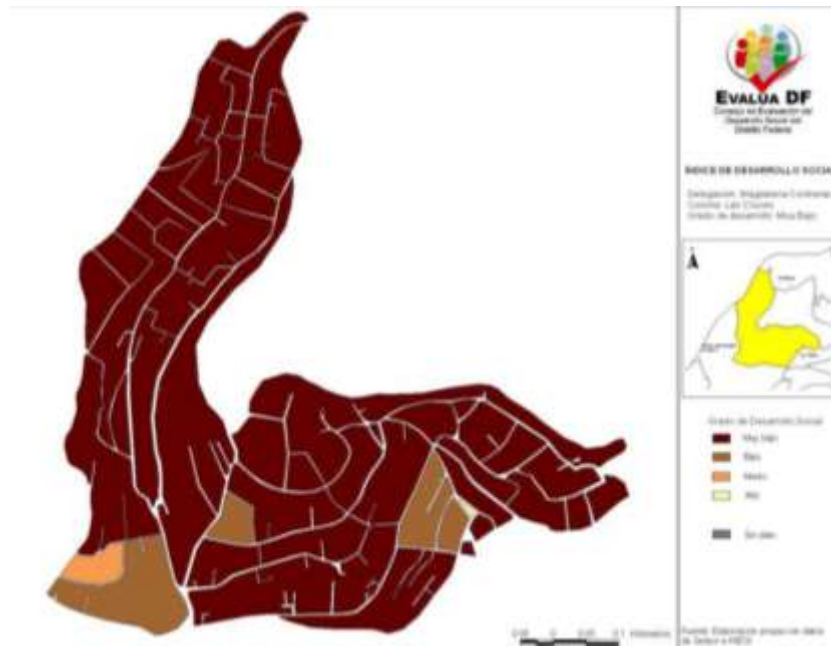
- Lomas de San Bernabé



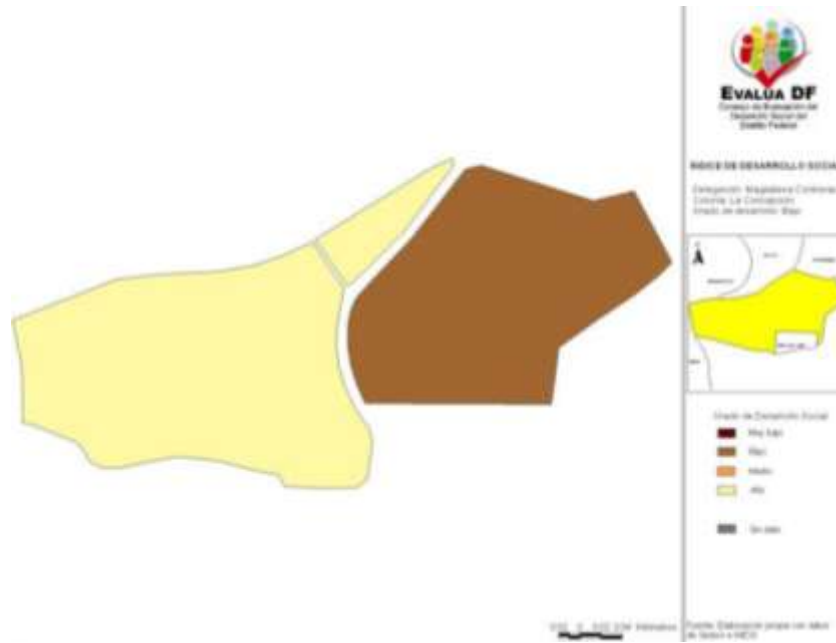
- Las Huertas



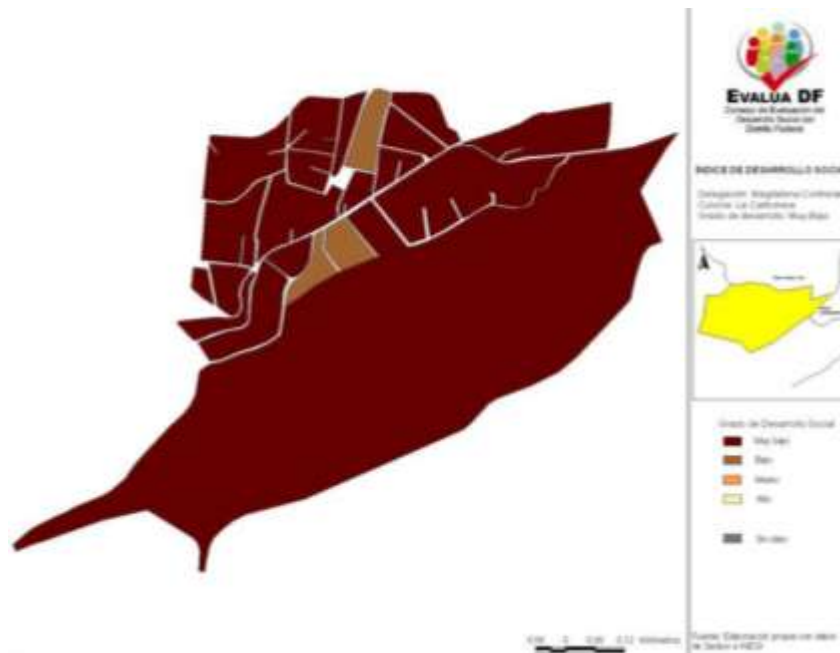
- Las Cruces



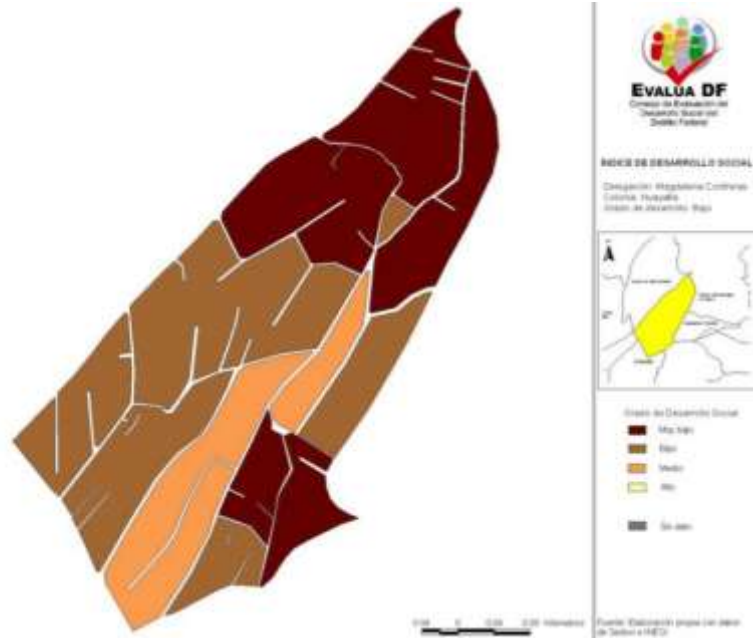
- La Concepción



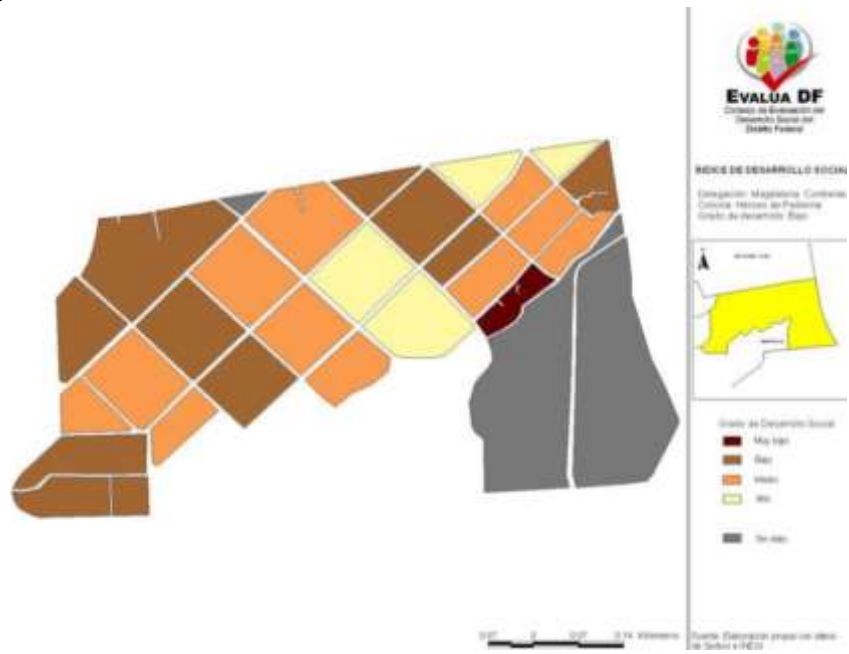
- La Carbonera



- Huaytla

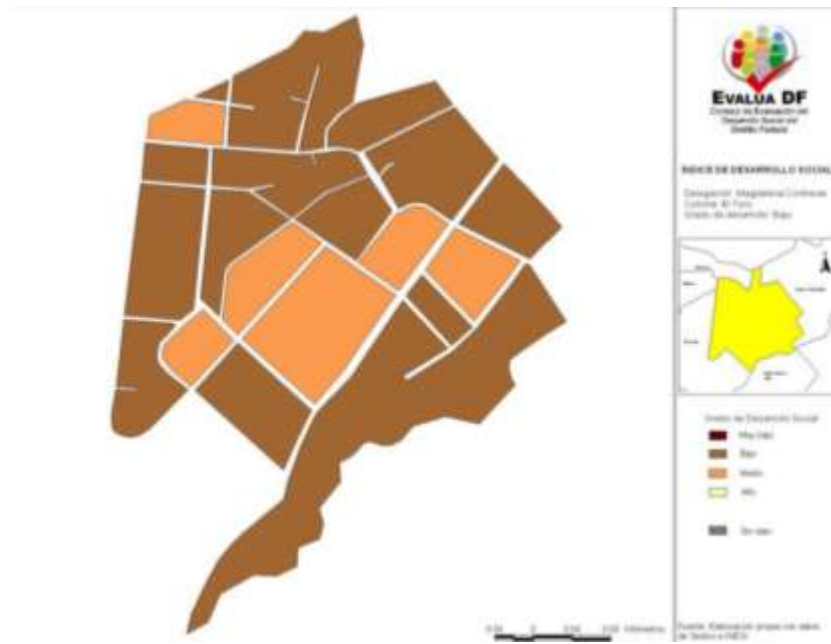


- Héroes de Padierna

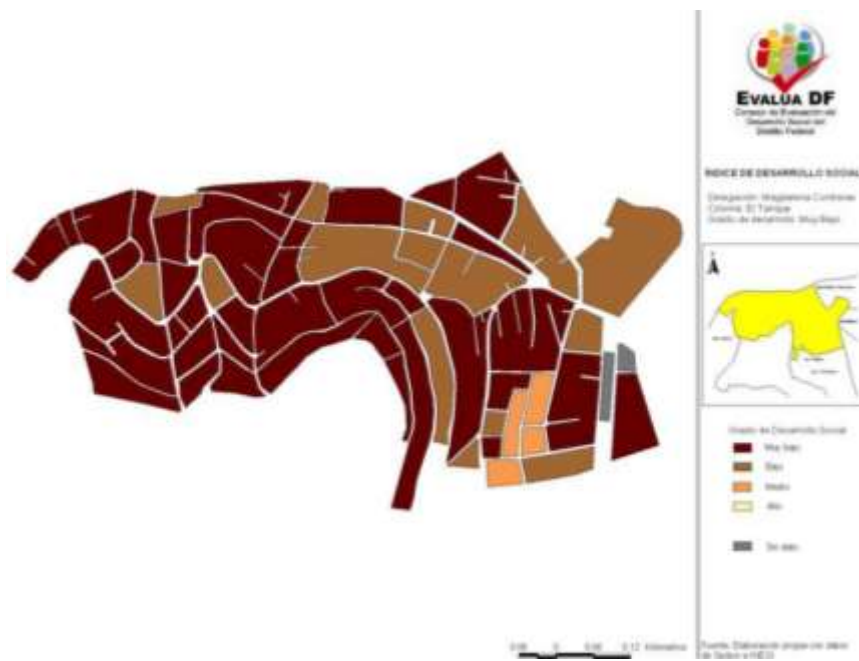




- El Toro

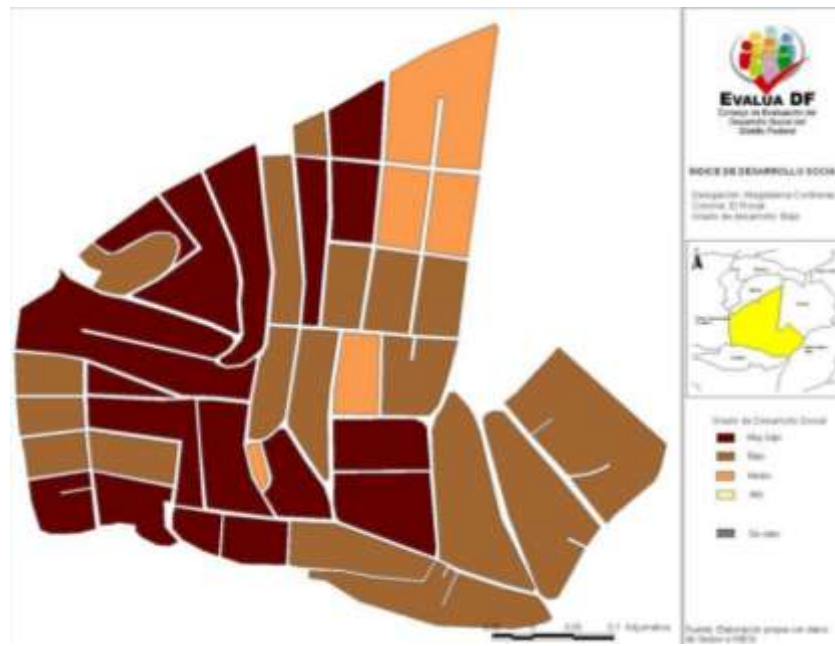


- El Tanque

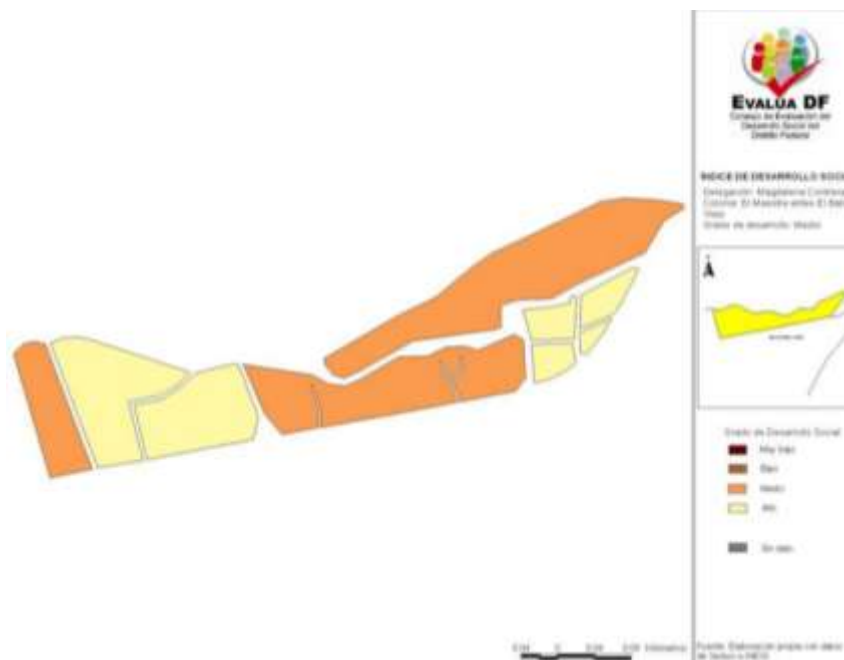




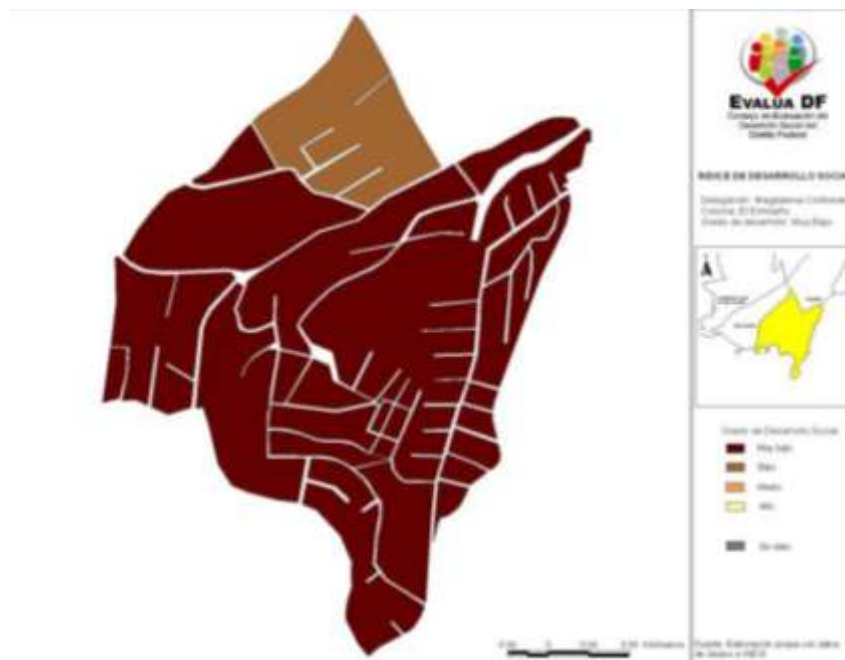
- El Rosal



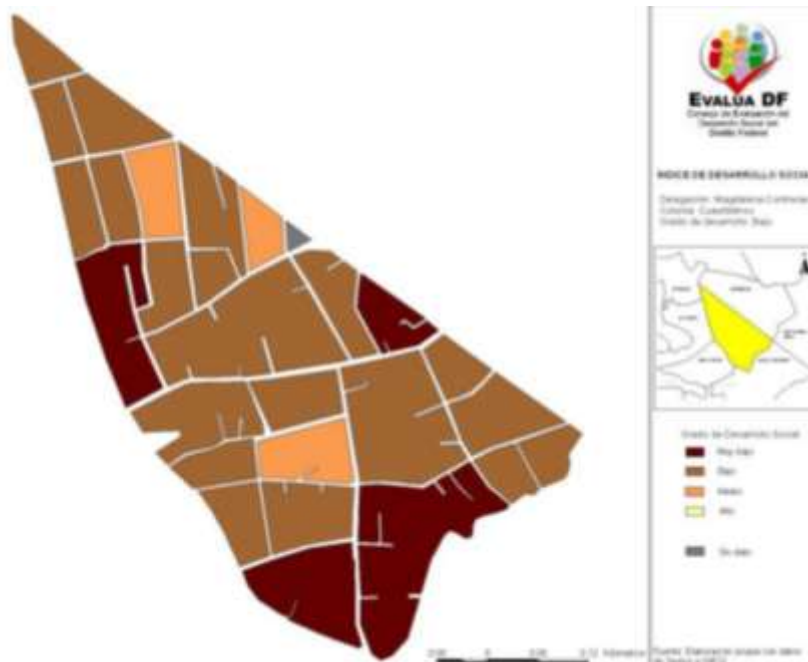
- El Maestro antes Batán Viejo



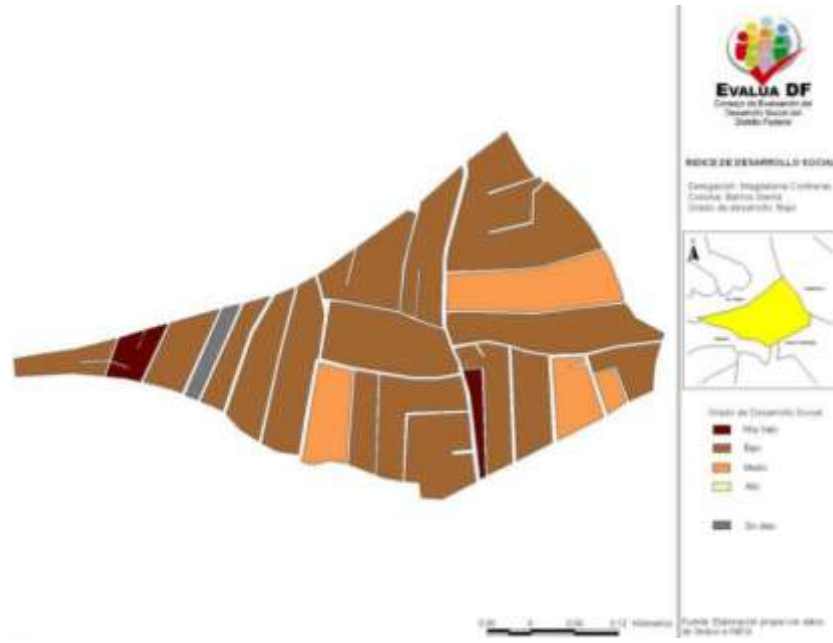
- El Ermitaño



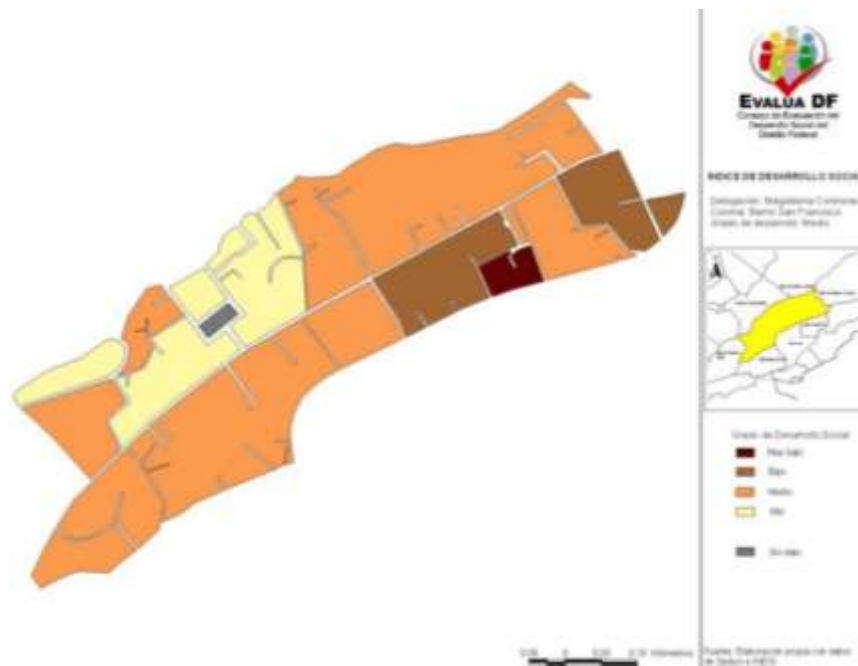
- Cuauhtémoc



- Barros Sierra



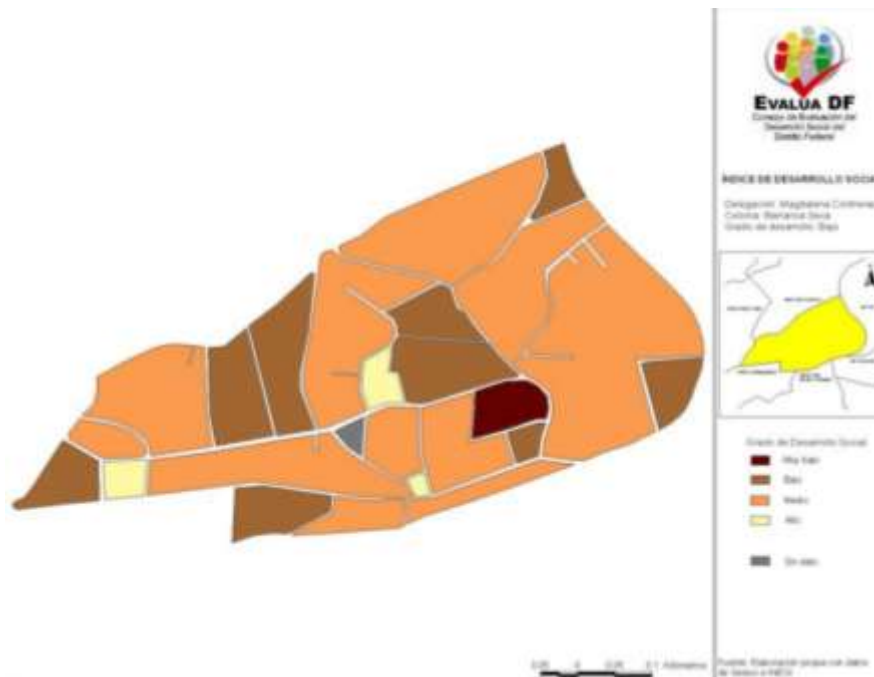
- Barrio San Francisco



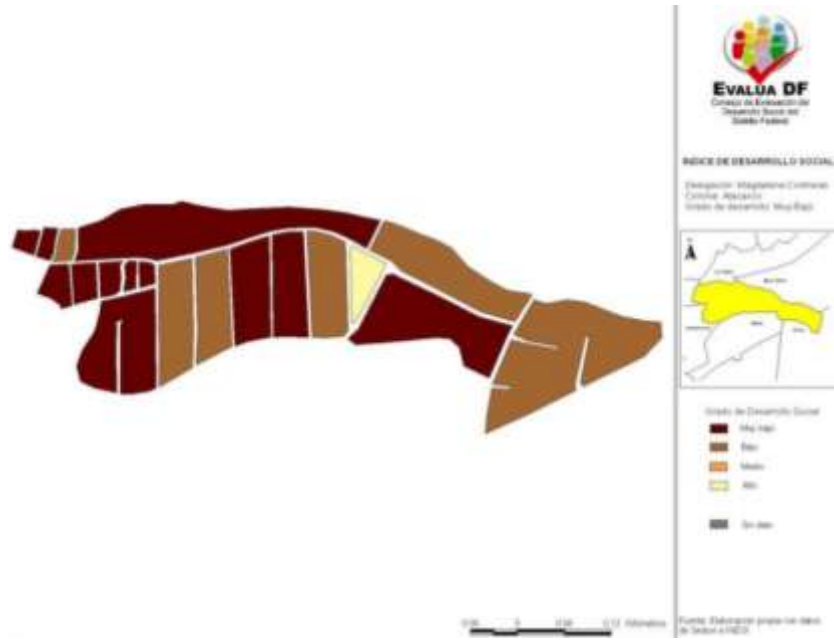
- Barrio Las Calles



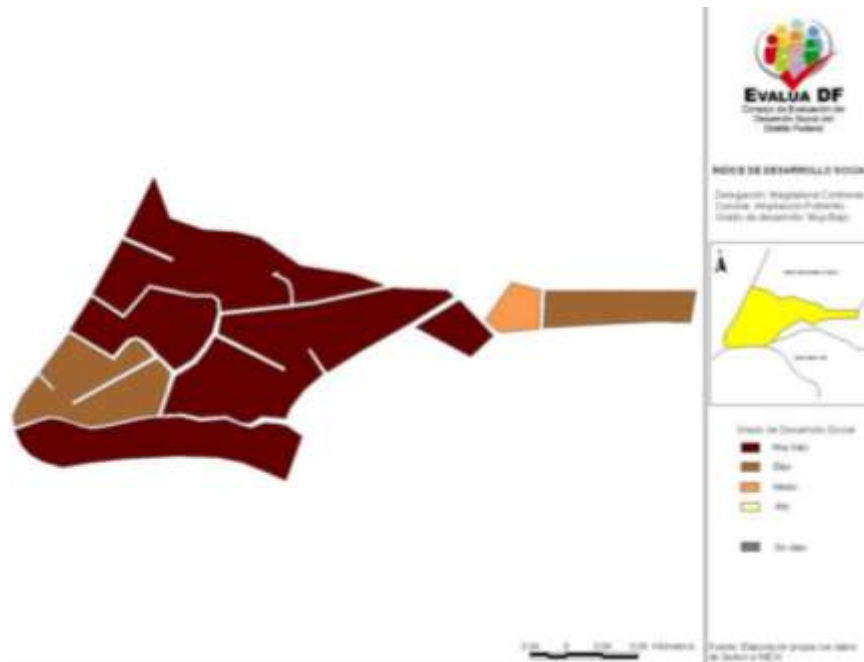
- Barranca Seca



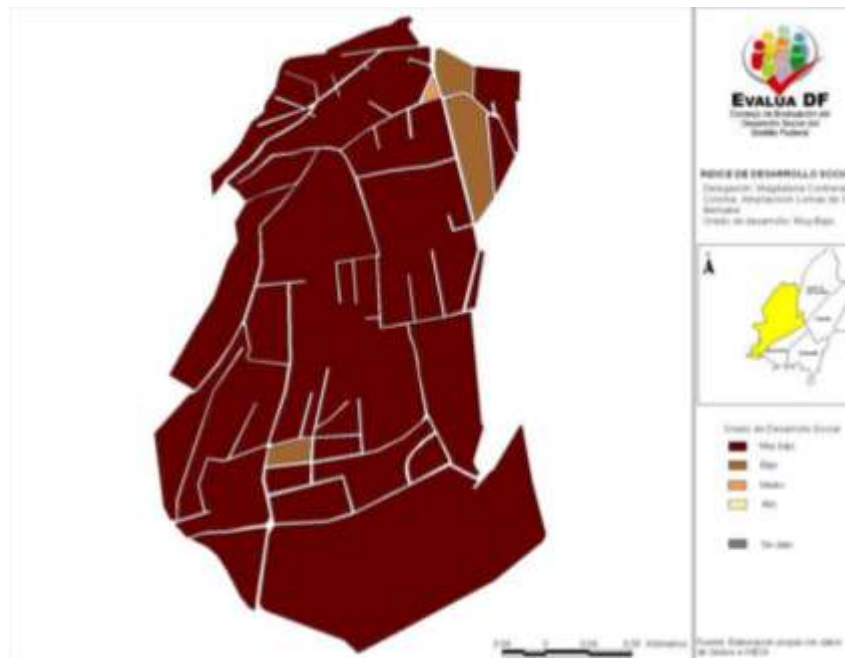
- Atacaxco



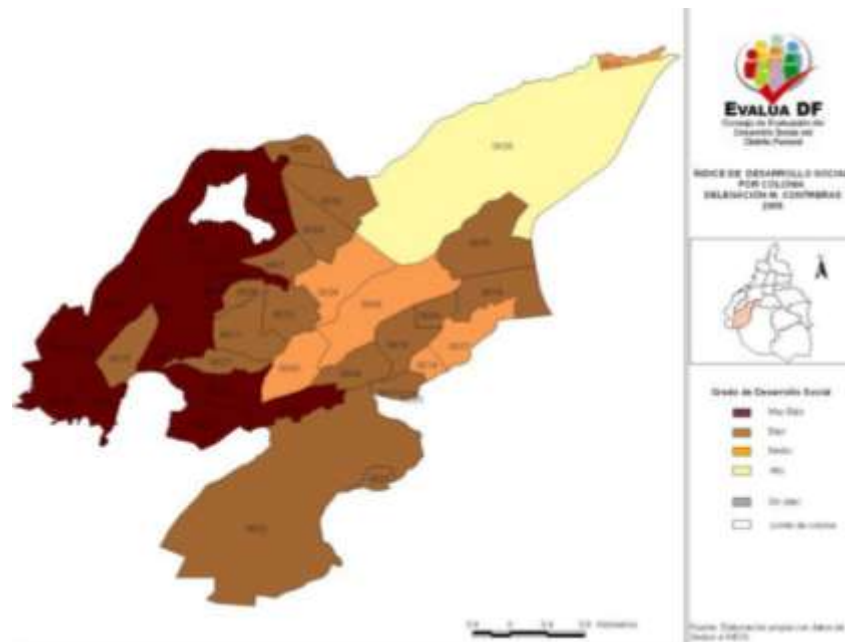
- Ampliación Potrerillo



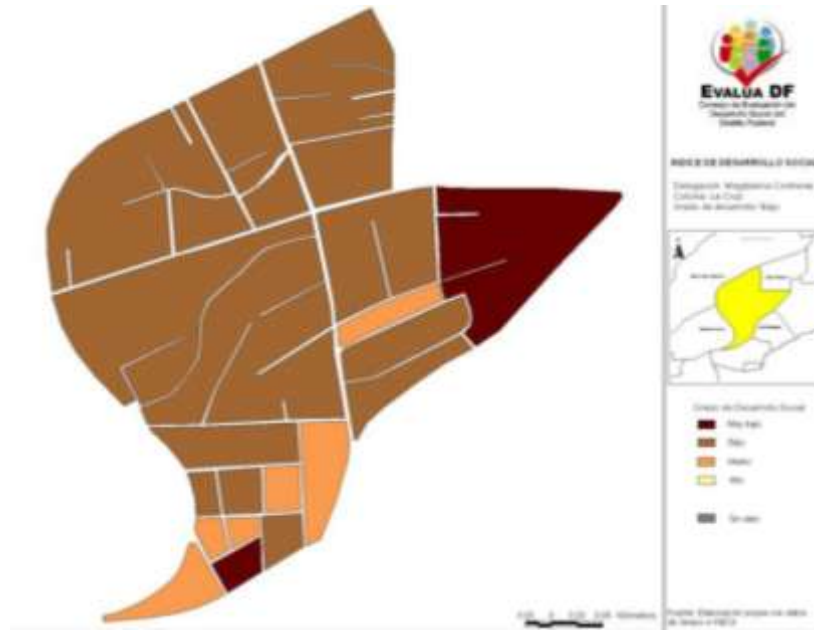
- Ampliación Lomas de San Bernabé



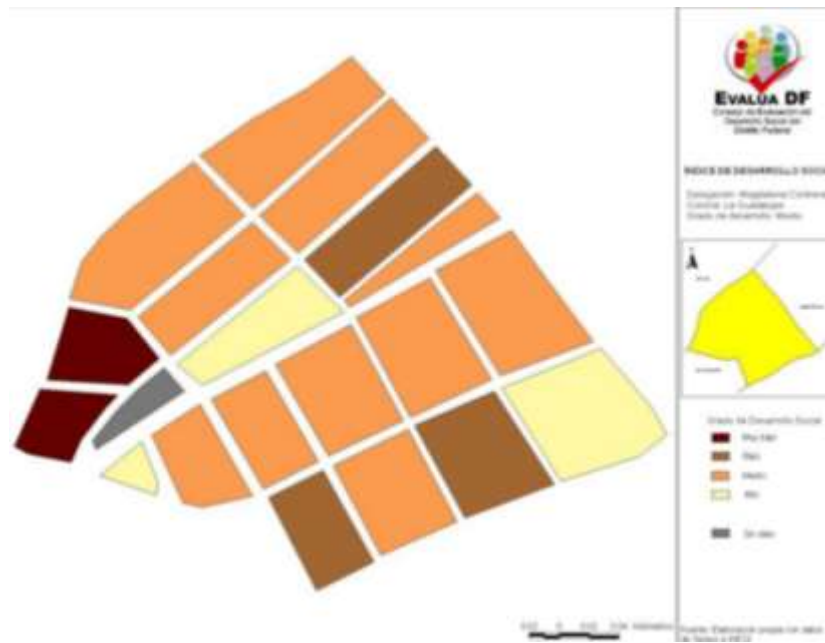
- Del Contreras



- La Cruz

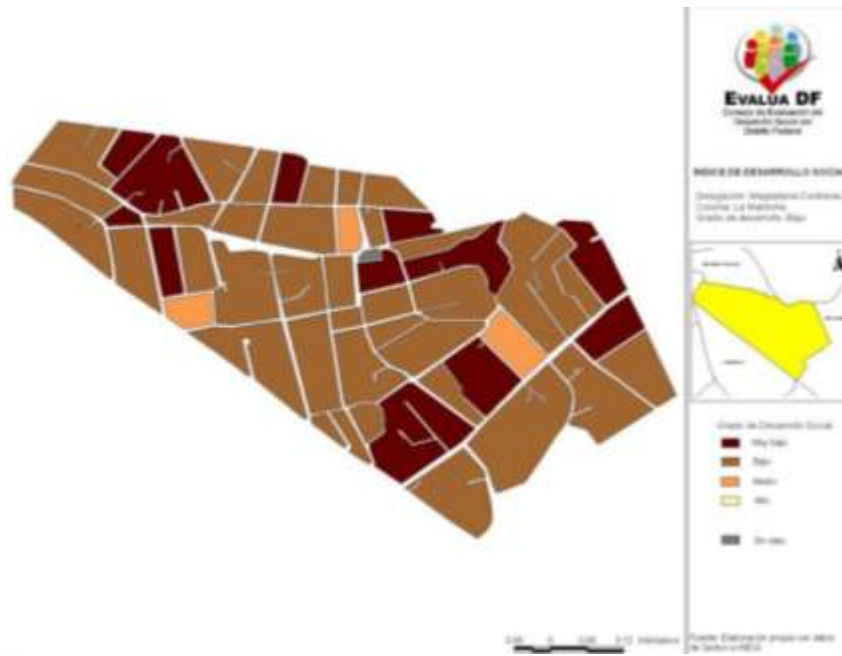


- La Guadalupe

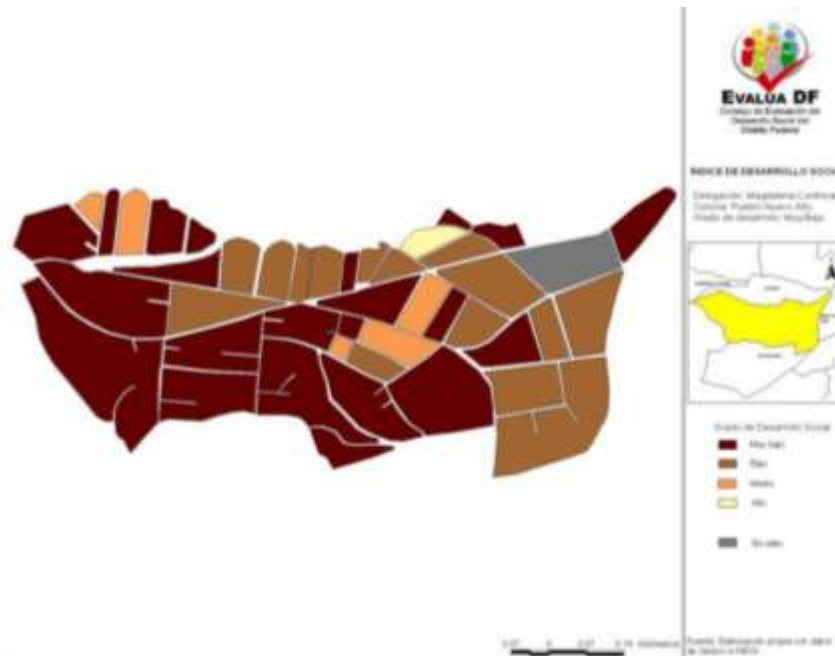




- La Malinche



- Pueblo Nuevo Alto





## 2. PLAN DE DESARROLLO

### 2.1 PROPUESTAS INSTITUCIONALES

#### 2.1.1 Gobierno Responsable y de Resultados.

Un Gobierno Responsable y de Resultados es una administración centrada en lograr el bienestar de su población mediante la potencialización de las capacidades de sus acciones. Un Gobierno Responsable y de Resultados busca establecer políticas públicas convenientes para la sociedad, que sean eficientes, eficaces, que generen un impacto real y que incrementen la creación de valor público en la delegación.

Este gobierno está interesado en acelerar el paso para alcanzar un nivel de desarrollo, por eso está comprometido con la adopción institucionalizada de prácticas de transparencia y rendición de cuentas con la ciudadanía en cada una de sus acciones de política pública, así como de sus programas de gobierno. Ambas acciones son características fundamentales de un Gobierno Responsable y de Resultados, cuyo interés es generar mayores resultados de impacto social que incidan de manera real en los habitantes de la delegación.

Con el propósito de garantizar el uso responsable del presupuesto y de satisfacer la creciente demanda de mayor eficiencia en la asignación y el uso de los recursos públicos, esta administración fortalecerá y consolidará los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Además, en el afán de fortalecer la relación entre gobierno y ciudadano, buscará instrumentar acciones sistemáticas encaminadas a garantizar la adopción del presupuesto basado en resultados y la evaluación al desempeño. De esta forma, el diseño y ejecución de las políticas delegacionales incluirán elementos claros y objetivos que dejen claro el uso de los recursos mediante la evaluación y los resultados e impactos de las acciones de gobierno.

Por tanto, la acción de gobierno responsable deberá obedecer a criterios de efectividad técnicos y objetivos, esto con el propósito de enfocar los recursos públicos sólo en aquellos programas que sean realmente beneficiosos y generen impactos sociales de corto, mediano y largo plazo a favor de la población.

#### 2.1.2 Derecho de acceso a la Información.

La Magdalena Contreras tiene como objetivos principales ser una delegación transparente, que respete los derechos humanos y brinde un acceso a la información a los habitantes. No cabe duda que el tema de la transparencia es ineludible para el buen manejo de la delegación y esta Administración lo tendrá como un eje rector, al ser un derecho fundamental.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de una persona; asimismo, son inherentes a los seres humanos, sin distinción alguna, contemplados en la ley y garantizados por ella a través de otras fuentes del derecho. Con motivo de lo anterior, la autoridad tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados a favor del individuo.

En ese sentido, por derecho a la información nos referimos al conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los gobernantes tienen el deber de poner a disposición de los gobernados la información pública que poseen; tiene que ver con conceptos tales como el derecho de petición, a la información, claridad y certeza.

El derecho a la información es un derecho fundamental reconocido a nivel internacional, el cual busca promover la transparencia de las instituciones públicas, fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Este derecho cuenta con dos aspectos:

I. Derecho proactivo (transparencia). Obligación que tienen los organismos públicos para publicar y dar a conocer la información acerca de su gobierno.

II. Derecho reactivo (derecho a la información per se). Es el derecho con el que cuentan los ciudadanos de solicitar a los organismos públicos cualquier tipo de información y recibir una respuesta al respecto.

A efecto de poder tener una protección efectiva se deben tomar en consideración los siguientes principios: es un derecho de toda persona; se aplica a todas las entidades públicas; al momento de realizar el trámite éste debe ser sencillo, rápido y gratuito; y debe entregarse la información pública a cabalidad, protegiendo los datos personales.

A raíz de lo anterior, es que la delegación toma en consideración estos derechos a efecto de tomarlos como sustento para desarrollar sus políticas y poder satisfacer las necesidades que se tienen en la delegación; por lo que son indispensables para poder contar con un buen gobierno, de la gente y para la gente.

### 2.1.3 Transparencia y Rendición de Cuentas.

Para que un gobierno pueda ser considerado legítimo no basta con que éste aplique la ley o respete los derechos de la ciudadanía en su sentido abstracto, es necesario que se den a conocer todas las acciones del gobierno, sus procesos, los recursos para que de esta manera sean visibles los aciertos, pero también las fallas, imprecisiones y/u omisiones en las que se pueden incurrir desde la administración pública para que puedan ser conocidas, denunciadas y corregidas.

Todo lo anterior tiene como finalidad generar mejores gobiernos, más eficientes y efectivos con un mayor involucramiento de la ciudadanía, lo que a su vez implica una democracia más efectiva

La práctica de estos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas permite a la ciudadanía vigilar de manera cercana el óptimo desempeño de los gobiernos incrementando la legitimidad y la credibilidad de los gobiernos, logrando su vez la consolidación de una ciudadanía políticamente más activa y madura, con un mayor interés en los asuntos públicos y con un mayor interés en cooperar para mejorar sus condiciones de vida.

De acuerdo con la literatura sobre el tema, podemos encontrar al menos dos modalidades básicas de transparencia, la primera se refiere al cumplimiento de la ley en materia de transparencia, sólo en la medida en que la ciudadanía hace peticiones explícitas sobre temas particulares, a la cual se denomina pasiva. La segunda, a la cual buscará apearse esta administración se denomina transparencia activa y refiere a prácticas cotidianas y sistemáticas mediante las cuales el gobierno difundirá periódicamente toda aquella información que sin ser reservada o secreta refleje todas las actividades que se realicen desde el gobierno delegacional.

Como señala el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), la transparencia, es “abrir la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno, la transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico, sino la práctica de colocar la información en la vitrina pública para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de haya anomalías en su interior.

Ahora bien, esta administración se apegará a los atributos de la transparencia que señala el IFAI que son los siguientes:

- Fácil acceso a la información (incluyendo oportunidad y no discriminación).
- Comprensiva (asegurándose de que los temas clave no queden fuera).
- Relevancia (evitar la información superflua y el sobre flujo de información).
- Calidad y confiabilidad (para contribuir al diseño de políticas y dar confianza en los mercados para los inversionistas).

Por otra parte, en lo que respecta a la rendición de cuentas, esta debe considerarse como la obligación de todo funcionario público de informar a sus gobernados de los logros de su gestión, por tanto, como lo señala el IFAI, explicar a la sociedad sus acciones y aceptar consecuentemente la responsabilidad de las mismas. El IFAI agrega que los principales instrumentos para la rendición de cuentas son la provisión de información sobre las políticas y las acciones de las diferentes instituciones y organizaciones, así como la creación y el estímulo de oportunidades para la consulta y la participación activa de los ciudadanos en la formación y la elaboración de las políticas públicas, instrumentos a los que esta administración se apegará con el fin de ser un gobierno efectivamente democrático que corrija los errores y sancione cualquier acto de cualquier funcionario que este fuera de la Ley y que perjudique dolosamente a la ciudadanía.

### 2.1.4 Derechos Humanos y Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

El gobierno de la delegación, tiene como eje prioritario en su política social el garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las y los habitantes de la demarcación, por ello busca contribuir al cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA); entendidos como los derechos humanos relacionados al lugar de trabajo, la seguridad social, a la atención de la salud, a la educación, la vida en familia, el acceso a una vivienda digna, a una alimentación adecuada, a la participación en la vida cultural, el acceso al agua y a un medio ambiente adecuado. Estos derechos se consideran una base esencial para que todo ser humano pueda desarrollar sus capacidades y puedan mejorar una calidad de vida.

Aunado a el goce de los DESCA, el gobierno delegacional buscará también contribuir al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal que tiene como objetivo general, el proponer soluciones estableciendo estrategias, líneas de acción, a partir del enfoque de derechos humanos en la legislación, las políticas públicas y el presupuesto de todas las entidades del GDF. Además, busca definir que las acciones realizadas por las delegaciones y demás dependencias del GDF atiendan los problemas que impiden o dificultan el ejercicio y goce de los derechos humanos que habitan en el D.F y así consolidar el enfoque de derecho a todo el quehacer público.

## **2.2 EJE 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO**

En relación a la política social de la delegación La Magdalena Contreras, se define como desarrollo social el proceso de mejoramiento de las condiciones generales de bienestar de la población que permite una mejor calidad de vida y la reducción significativa en las brechas existentes en las dimensiones económica, social, ambiental, política y cultural, en particular, en aspectos como alimentación, salud, educación, vivienda, empleo, salarios y seguridad social, entre otros.

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población de la delegación La Magdalena Contreras asciende a 239,086 de la cual 124,564 son mujeres y 114,522 hombres.

La población de mujeres en el rango de 20 a 64 años es de 74,736. De las mujeres en ese rango de edad, habitantes con grado muy bajo de desarrollo social la población asciende a 17,342; en el caso de las mujeres que habitan en las colonias con grado bajo de desarrollo social la población a atender sería de 29,621 y si se considerara solamente a las mujeres en el rango de edad mencionado habitantes de colonias con un bajo grado de desarrollo social pero clasificadas con muy alto grado de marginación hay 12,523 mujeres.

La población total de jóvenes en Contreras entre 15 y 29 años es de 60,327 lo que corresponde al 25.4% de la población total de la demarcación, de este total 54,367 habitan en colonias con muy bajo o bajo grado de desarrollo social y en algunos casos con muy alto grado de marginación, desagregando estas cifras 14,091 habitan en colonias de muy grado de desarrollo social; 30,100 en colonias de bajo grado de desarrollo social y 10,175 en colonias de bajo grado de desarrollo social con muy alto grado de marginación.

En la delegación se identifican 16,174 adultos mayores, de los cuales 2,961 habitan las colonias con muy bajo grado desarrollo social; 7,035 en las colonias con bajo grado de desarrollo social y 2,724 habitan en colonias con bajo grado de desarrollo social y muy alto índice de marginación.

De acuerdo con los datos del INEGI 57,780 habitantes de la población total de la delegación son niñas y niños de 0 a 14 años representando el 24.2%; de esta población 13,426 habitan en las colonias con muy bajo grado de desarrollo social; 25,036 en colonias con bajo grado de desarrollo social y 38,461 niñas y niños habitan en colonias de bajo grado de desarrollo social y muy alto índice de marginación.

Con forme a las cifras del INEGI el total de la población de La Magdalena Contreras es de 239,086, de las cuales el 30.3% se encuentra en situación de pobreza y el 2.2% en situación de pobreza extrema este porcentaje se representa en 5,260 habitantes. El promedio de habitantes por hogar es de 4 personas.

De igual modo, con respecto a información ofrecida por INEGI, en la Delegación hay al menos 8, 655 personas con algún tipo de discapacidad Incluye limitación para caminar (4,691), para ver (2,262) para hablar o comunicarse (723), para escuchar (1,144), para atender el cuidado personal (562), para poner atención o aprender (5,014) y mental (1,034).

Siguiendo con los datos otorgados por el INEGI se considera que en la demarcación 79,162 personas no cuentan con derechohabencia.

Considerando las colonias en las zonas altas de la demarcación, así como los habitantes de los asentamientos irregulares en esta zona se identifican aproximadamente 5860 hogares.

Ahora bien, se priorizará a los sectores poblacionales más vulnerables que son: niños, niñas, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad o que sufren de alguna enfermedad crónico-degenerativa por mencionar algunos. Sin embargo, la Política Social de la demarcación apuntará al mejoramiento de calidad de vida de las y los contrerenses buscando potencializar sus capacidades impactando directamente sobre su desarrollo social.

Así mismo, esta administración se apegará en todo momento a lo que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal establece por lo que la política social de esta administración tendrá el enfoque del cumplimiento de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales buscando en todo momento dar seguimiento al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La delegación busca implementar una política social incluyente que además de los objetivos antes mencionados, considere términos como equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades para todas y todos los habitantes de su demarcación, siendo los niños, adultos mayores, jóvenes, comunidades indígenas, personas con discapacidad y personas en situación de pobreza los grupos vulnerables prioritarios.

Se entiende el término “incluyente” como el enfoque que considera de manera positiva la diversidad de las personas y las diferencias individuales, integrando estas diferencias dentro de todos los procesos sociales, culturales, políticos, económicos de la sociedad y que contribuyan al enriquecimiento de la misma a través de su activa participación.

Ahora bien, un gobierno incluyente se describe como un gobierno para todas y todos, sin importar condición social, económica, preferencias políticas o culturales, es menester de un gobierno incluyente no sólo garantizar el acceso a sus todas sus acciones o programas sino también a potencializar las capacidades y oportunidades de sus habitantes con el fin de disminuir las brechas de desigualdad existentes.

Así retomando lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, el gobierno de la delegación La Magdalena Contreras llevará a cabo programas y acciones que coadyuven a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las y los habitantes de la demarcación además de promover la participación ciudadana y fomentar la cohesión social.

Todo lo anterior se llevará a cabo a partir de la puesta en práctica de un modelo que partirá de la división por zonas geoadministrativas para el desarrollo de la Política Social de la demarcación en zonas, en cada una habrá tres coordinadores y tres gestores comunitarios que atenderán a los grupos poblacionales en el territorio que se dividirán en tres grandes bloques. El modelo consta de las siguientes etapas para su implementación:

1. Durante la primera etapa se hará un acercamiento con cada uno de los hogares para identificar y contactar a los grupos de atención prioritaria, así como la realización de diagnósticos de las necesidades de cada uno de los integrantes de los hogares.
2. Los gestores realizarán la canalización de estas necesidades a los diferentes programas federales, locales y de la demarcación.
3. Dar seguimiento a la atención que reciben las y los beneficiarios, así como detectar nuevas necesidades y generar evaluaciones de impacto de los programas implementados por la demarcación.

### **Áreas de Oportunidad:**

#### 1) Discriminación y derechos humanos.

Esta área de oportunidad se refiere a que no se ha logrado eliminar las conductas discriminatorias que llevan a la exclusión en el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, y en muchos casos al maltrato, principalmente hacia personas en situación de vulnerabilidad o culturalmente diversas. Se hace mención que los principales motivos son su origen étnico, condición jurídica, social, económica, migratoria o de salud, así como la edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras razones.

## 2) Apoyo a la salud.

En referencia al área de salud se llega a la conclusión que existe un aumento en los daños a la salud asociados a los padecimientos crónico-degenerativos (hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cerebrovascular, obesidad y sobrepeso), respiratorios, cáncer de mama, infecciones de transmisión sexual y adicciones, entre otros. Además de que en algunos de estos padecimientos se acentúan en las personas por su condición de vulnerabilidad ya que no tienen acceso al tratamiento adecuado para estos padecimientos.

## 3) Apoyo a la educación.

Referente a la educación en esta área se determina que el sector es deficiente en su calidad y persiste una inequidad en el acceso al sistema educativo que obstaculizan la permanencia, eficiencia terminal, logros académicos y formación integral principalmente a los grupos vulnerables.

## 4) Cultura.

En el área de cultura se hace alusión que existe poca visibilidad de la dimensión cultural como un componente de desarrollo y bienestar de la población en la Ciudad de México; por lo tanto, existen oportunidades para la realización de programas o acciones que tomen a la cultura como un elemento importante para el desarrollo de los habitantes del D.F.

## 5) Alimentación.

Se hace mención que en la Ciudad de México se tiene una inseguridad alimentaria y malnutrición en algunos sectores de la población, especialmente en función de su condición de vulnerabilidad.

Por lo anterior el Eje de Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, fija como objetivo:

### **Objetivo general:**

Incrementar el nivel de desarrollo social de la población de la delegación La Magdalena Contreras, con especial énfasis en aquellos grupos que se encuentran en condiciones más desfavorables, para mejorar la calidad de vida y disminuir las desigualdades de las personas habitantes de la demarcación con una perspectiva de pleno ejercicio de derechos.

### **Metas:**

1. Desarrollar un esquema de política social que promueva la creación de redes de gestores que permitan el uso eficiente, eficaz y efectivo de los recursos canalizando adecuadamente las demandas de la ciudadanía en materia de desarrollo social.
2. Colaborar a mejorar la calidad de vida de niñas y niños habitantes de la demarcación a través de componentes alimentarios, de salud y recreativos.
3. Contribuir a la nutrición de las familias conformadas por personas en situación de vulnerabilidad, niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, y madres solteras, en colonias de alta y muy alta marginación de la demarcación.
4. Contribuir al mejoramiento de las condiciones en materia de salud y la calidad de vida de las y los habitantes de la demarcación.

### **Líneas de Acción:**

- Brindar apoyos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres de la delegación.
- Promover la intervención del espacio público, a través de manifestaciones culturales y artísticas de las y los jóvenes de La Magdalena Contreras a través del ejercicio pleno de sus derechos.
- Impulsar la inclusión social de los adultos mayores para con ello disminuir las desigualdades que sufre este grupo poblacional.

- Brindar apoyo a las personas con discapacidad para colaborar con su calidad de vida y fomentar su autonomía.
- Fomentar el ejercicio de los derechos culturales a través de diversas acciones e iniciativas.
- Promover y fortalecer las expresiones culturales tradicionales en la delegación.
- Impulsar acciones tendientes a mejorar el entorno de las y los habitantes de la demarcación.

### **2.3 EJE 2: GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

La gobernabilidad, la seguridad y la protección ciudadana no sólo son una responsabilidad a cargo del gobierno por designio de la ley, sino también una determinación propia de la presente administración. Parte importante de la visión integral de esta administración está conformada por los temas correspondientes a la gobernabilidad, que precisamente son aquellas características que, en conjunto permiten lograr un gobierno eficiente y decidido a mantener una alianza permanente con la sociedad contrerense, teniendo por objeto preservar la libertad, el orden y la paz pública; así como salvaguardar la integridad y derechos de las personas a través de los programas de prevención en la comisión de delitos.

Una de las prioridades de la presente administración es la prevención del delito, así como garantizar la seguridad pública, la integridad física y patrimonial de los habitantes de La Magdalena Contreras, atendiendo de manera primordial a los ciudadanos que viven en zonas con altos niveles de incidencia delictiva, y vulnerabilidad social ante desastres naturales, garantizando los derechos humanos a todas las personas, así como el orden, la paz, la tranquilidad, la equidad y la igualdad.

Por consiguiente, la Coordinación de Seguridad Pública tiene establecido atender y promover reuniones con las diferentes instituciones que prestan el servicio de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, como lo es Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Consejería Jurídica de la Ciudad de México, así como Procuraduría General de Justicia, Policía Federal, e instituciones encargadas de brindar los diferentes apoyos a la ciudadanía en materia de prevención al delito, con la finalidad de establecer apoyos que conjuntamente tiendan a restablecer el tejido social y la percepción ciudadana.

Por otra parte, la protección ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y por lo tanto del desarrollo humano, que involucra la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores entre los cuales se cuentan la estructura del gobierno y la sociedad; las políticas y programas de los gobiernos; la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales en un escenario regional y nacional.

Por otro lado, en términos generales hablar de participación ciudadana implica un proceso mediante el cual diversos actores de manera individual o colectiva buscan intervenir en las decisiones y las acciones públicas de acuerdo con sus intereses particulares con la finalidad de mantener, reformar o transformar su entorno político o social. La participación ciudadana puede darse en diversos ámbitos de la vida pública, así como en distintos sectores de la política pública. En este orden de ideas, la delegación La Magdalena Contreras se propone fortalecer los instrumentos institucionales de participación que se contemplan en la Ciudad de México como los Comités Ciudadanos y las Consultas sobre Presupuesto Participativo. Apuntalando, además la participación de la ciudadanía en áreas como seguridad pública y protección civil.

Para que la ciudadanía pueda incidir efectivamente en la elaboración de las políticas públicas deben generarse esquemas adecuados que permitan a los ciudadanos involucrarse, que faciliten la tarea de los gobiernos y mejoren los resultados, lo cual implica comenzar a modificar los esquemas tradicionales de gobierno, caracterizados por su estructura jerárquica y centralizada en donde los gobiernos son los únicos actores en la elaboración de políticas públicas. Desde un gobierno que busque la profundización de la democracia, se debe conceptualizar al gobierno como un actor que a partir de acuerdos y negociación con redes que se conforman de actores no gubernamentales y gubernamentales con recursos distintos cada uno (materiales y humanos) de los que dependen mutuamente para poder poner en marcha las políticas públicas, lo que lo transforma en un agente de estructura horizontal.

Otra área de gobierno en la cual la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de sociedad y gobierno resulta fundamental para una implementación exitosa, es la de protección civil. Lo que resulta relevante si se toma en cuenta que en la delegación se identifican al menos 14 asentamientos irregulares con 144 viviendas en las que habitan alrededor de 800 personas que se encuentran en condiciones de riesgo ante fenómenos naturales.

Entendiendo la protección civil como aquellas acciones destinadas a la protección de la ciudadanía de los peligros que puedan presentarse para la seguridad o la vida de las personas o en su caso para la recuperación de la población que se encuentre vulnerable o en emergencia por cualquier tipo de desastre natural o eventualidad. Por otra parte, considerando que el Sistema Nacional de Protección Civil, establecido el 6 de mayo de 1986 como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con las autoridades de los estados, el Distrito Federal, los municipios y las delegaciones, a fin de efectuar acciones coordinadas. En este orden de ideas, la delegación La Magdalena Contreras desarrollara diversas actividades en colaboración con la sociedad civil para desarrollar un sistema de protección civil adecuado al contexto particular de la demarcación; siendo fundamental para el alcance de estos objetivos la participación ciudadana, partiendo de esquemas de capacitación. De igual manera, se debe contemplar la actualización de Programas de Protección Civil, Protocolos de actuación en caso de desastres, lo cual implica actividades de planeación que de acuerdo con la Ley General de Protección Civil (LGPC), debe comenzar por analizar y tomar decisiones apoyadas en los atlas de riesgos, los cuales, son el marco de referencia para cualquier acción en materia de protección civil, por lo que el Atlas de Riesgo de la demarcación deberá ser actualizado.

### **Áreas de Oportunidad:**

En este eje se consideran tres áreas de oportunidad, la primera se refiere al fortalecimiento de los lazos comunitarios como aspecto nuclear que permite el mejoramiento de las políticas públicas en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, debido a que la participación de la ciudadanía mejora la detección de necesidades, la selección de mejores alternativas, así como la implementación de las acciones del gobierno. Esta primera área de oportunidad se relaciona directamente con las dos restantes que se refieren la prevención del delito como medida fundamental para la seguridad de las personas y sus bienes, lo cual impacta directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Finalmente, con la tercera área de oportunidad referente a la atención y disminución de riesgos por fenómenos que ponen en peligro la vida de las personas, así como su patrimonio, por lo que acciones conjuntas entre gobierno y ciudadanía reducen los factores de vulnerabilidad de la población.

### **Objetivo 1:**

- Generar esquemas adecuados de participación ciudadana para cada sector de políticas públicas en la delegación que sienten las bases para la generación de procesos democráticos más profundos que permitan a la ciudadanía incidir efectivamente en la elaboración de políticas públicas.
- Consolidar el sistema de protección civil de la delegación para garantizar la seguridad de las personas; así como reducir la responsabilidad por riesgos que se pueda generar a la delegación y a sus habitantes.

### **Metas:**

1. Desarrollar un esquema de política participativa que promueva la participación de la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas en la demarcación.
2. Fortalecer los esquemas de colaboración con los Comités Ciudadanos, así como con otras formas de organización de la sociedad civil.
3. Mantener actualizados los Programas de Protección Civil que se operan en la delegación La Magdalena Contreras.

### **Líneas de Acción:**

- Generar esquemas de participación ciudadana sólida que partan desde la información y rendición de cuentas como tipo de participación fundamental para la actual administración.
- Generar esquemas de capacitación en materia de protección civil dirigidos a los habitantes de la demarcación.
- Renovar los protocolos de actuación en caso de cualquier fenómeno catastrófico.
- Actualizar el Atlas de Riesgo de la delegación La Magdalena Contreras.

**Objetivo 2:**

Establecer una estrategia eficaz de combate a la delincuencia y mayor proximidad con la ciudadanía que reduzcan los índices delictivos y mejoren la percepción y la confianza de la ciudadanía

**Meta:**

Consolidar una estrategia de prevención y combate a la delincuencia que genere mayores controles en la operación por cuadrante e incentive la participación ciudadana.

**Líneas de Acción:**

- Diseñar estrategias con respecto al comportamiento de la incidencia delictiva por cuadrante, que permita direccionar las acciones para prevenir y combatir los hechos delictivos en la delegación.
- Mejorar la operación de los programas permanentes, a través de la comunicación directa con los habitantes de la demarcación.
- Crear esquemas de capacitación en materia de prevención del delito dirigidos a los habitantes de la demarcación.

**2.4 EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE****2.4.1 Población y pobreza, sus orígenes ecosistémicos.**

Las condiciones que ha enfrentado el país en los últimos años y los gobiernos - administraciones poco eficientes del pasado han agravado la situación económica de la delegación; el desinterés que las pasadas administraciones tuvieron respecto de las fuentes de empleo en la delegación aunado a lo anterior, ha acentuado la falta de empleo, la marginación y los niveles de pobreza que aquejan a la población civil, sobre todo a los grupos vulnerables. Además, se dio rienda suelta a actividades ilegales, que degradaron las áreas naturales y patrimonio delegacional, generando una ineficiente administración de los recursos y la imposibilidad de satisfacer necesidades básicas afectando el desarrollo, cuyos efectos fueron resentidos más fuertemente por la población rural y de escasos recursos. Esta tendencia tiene que cambiar y como nuevo Gobierno buscaremos una ruta distinta, la del desarrollo sustentable.

La relación entre el desarrollo económico y la pobreza ha sido vista siempre como una causal, excluyendo variables como el desarrollo humano, la calidad del medio ambiente o la disponibilidad de servicios ambientales, en la incidencia de la pobreza. La degradación de los ecosistemas limita la capacidad de los individuos para satisfacer sus necesidades básicas, como es la salud, la alimentación, la seguridad ante riesgos, la productividad de sus tierras y su patrimonio, así como de tiempo suficiente para gozar de la cultura y de las artes, tener relaciones sociales enriquecedoras, hacer realidad nuestras vocaciones legítimas en cualquier ámbito que elijamos y, asimismo, tener tiempo libre para el descanso. Se trata de una concepción de la riqueza humana, y por consiguiente de la pobreza, que va mucho más allá de la esfera de la economía y de su evaluación monetaria o mercantil.

Cuando se degradan los ecosistemas, como puede ser la pérdida de suelos, de sus nutrientes o la escasez de agua, tienen un efecto directo sobre el tiempo que se debe invertir para satisfacer las necesidades de alimentación, lo cual priva de la oportunidad de dedicar el tiempo libre a otros asuntos. También los riesgos latentes y la mala calidad por ejemplo del aire, puede restringir la capacidad cognitiva y el desarrollo de los menores, así como restringir la capacidad intelectual y física de los adultos que se ven expuestos a dichos riesgos y contaminantes.

La creciente demanda de alimentos, leña, agua y otros recursos básicos fuerza a los pobres a cultivar, pastorear y talar en exceso o bien a emigrar a ciudades superpobladas o a tierras en las que encuentran las mismas dificultades, con lo que la situación de los ecosistemas ya frágiles y duramente castigados se va deteriorando más y más. Esto genera un círculo vicioso, los más pobres, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, son las víctimas más directamente perjudicadas por un medio ambiente degradado y sólo puede ser sanado si se da prioridad a la recuperación ecosistémica.

**2.4.2 Sector Agropecuario.**



La protección y conservación del patrimonio natural de delegación es fundamental para la supervivencia de la población, pues de ésta dependen de los servicios ambientales que ahí se originan. Uno de los más importantes para el desarrollo rural es el suelo, el cual como un sistema dinámico requiere de cierto equilibrio para funcionar de manera apropiada, cuando lo hace, el suelo es capaz de retener los nutrientes y humedad necesaria para altos niveles de productividad, a estos suelos se les conoce como de alta calidad o de primera, en el sector agropecuario. Lograr este tipo de beneficios sustentables, que inciden en el bolsillo de los productores y a su vez, mejoran en lo general el ecosistema es la dirección hacia la que la delegación quiere tender, un balance sustentable entre la producción y el cuidado ecosistémico que permite los mayores beneficios para ambas actividades.

Sin embargo, la rentabilidad agropecuaria de la delegación ha ido a la baja, la poca atención que daban las administraciones pasadas fue incapaz de levantar las limitantes que más afectan el desarrollo del sector agropecuario o su consolidación. Problemas como la falta de crédito, la inapropiada infraestructura, la carencia de seguros, la desvinculación con los canales formales de distribución, la nula asistencia técnica y la falta de interés de la pasada Delegada, se mantienen en nuestro periodo de gobierno. No obstante, por lo anterior nuestro gobierno buscará erradicar o al menos tomar los primeros pasos para empoderar a nuestra población rural y productora.

Cabe señalar que a pesar que la delegación tiene sus raíces en una cultura de producción agropecuaria, la naturaleza de la producción local a pequeña escala no ha podido competir con el mercado por una combinación de factores que han propiciado el descuido, e incluso el abandono de las zonas de producción.

Con motivo de lo anterior, es que la administración de la delegación desarrollará acciones estratégicas para la activación de la economía, el desarrollo de capacidades empresariales y acercamientos a esquemas de financiamiento y fomento de proyectos.

#### **2.4.3 Ecosistemas y los servicios ambientales que prestan.**

La delegación cuenta con una superficie de aproximadamente 7,500 hectáreas y de acuerdo al Plan de Desarrollo del Distrito Federal el 82% es considerado como suelo de conservación ecológica y el 17.95% corresponde a zona urbana.

Su uso de suelo es 37% habitacional, 1% de equipamiento, 2% mixto y 1% de espacios abiertos.

La conservación del equilibrio ecológico y el cuidado del medio ambiente son factores de gran importancia para la sustentabilidad del Distrito Federal; es por este motivo que la delegación tiene un papel muy importante en proteger y fomentar el suelo de conservación, ya que éste corresponde al 5.88% de la superficie total del suelo de conservación del Distrito Federal.

Además, que dentro de la delegación se cuenta con 2 áreas naturales protegidas; dichas áreas a través del tiempo han sufrido grandes impactos como son los asentamientos irregulares, la eliminación de la vegetación natural, uso irracional de los recursos naturales, contaminación por residuos, entre otros.

El suelo de conservación de la demarcación está compuesto fundamentalmente por un sistema de barrancas, montañas y bosques con escurrimientos y manantiales de gran belleza e importancia. Dentro de este contexto, destaca el río Magdalena y la Cañada de los Dinamos; dicho río de acuerdo a la Comisión Nacional del Agua es uno de los cuerpos de agua más importantes de la ciudad y es utilizado como fuente de abastecimiento de agua potable. Sin embargo, a pesar de la importancia que tienen enfrentan un proceso de degradación de sus recursos naturales.

Asimismo, uno de los principales problemas es la descarga directa de aguas residuales y desechos de origen doméstico contaminando las fuentes de agua con las que cuenta la delegación. Aunado a lo anterior, lo que los acuíferos y corrientes de agua han sido utilizados de manera irracional, generando una disminución del nivel del agua y el deterioro de su calidad.

De esta manera, a pesar que las emisiones contaminantes generadas dentro de la delegación son mínimas por la escasa presencia de industrias, el aire se ha visto afectado generando daños directos a la salud de la población.

#### **2.4.4 Áreas de Oportunidad: Desarrollo Sustentable**

Una definición de desarrollo sustentable o desarrollo sostenible que hemos adoptado para el presente diagnóstico proviene del informe Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas conocido como "Brundtland Commission: Our Common Future" de 1987, que lo define como: "El desarrollo sustentable es un desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades"

La sustentabilidad es aquella gestión eficaz y racional de los recursos, de tal manera que con esta administración es posible mejorar el bien general de la población objetivo, esto sin complicar la calidad de vida en un futuro. La relación existente entre la protección al medio ambiente, el comercio internacional y el desarrollo sustentable es muy estrecho, es por esto que el completar la relación entre estos tres temas es sumamente importante para una mejor gestión.

La protección al ambiente es un tema de suma importancia, puesto que es todos lo que nos rodea y es necesario para mantener una calidad de vida digna. Las consecuencias de los programas actuales que se manejan en orden local y estatal no contemplan la parte ambiental y esto conlleva a problemas sumamente significativos como la mala administración de la tierra, escases de recursos primordiales para la población y claramente esto genera que la población no tenga una salud adecuada.

El desarrollo sustentable de nuestro país tiene como primer objetivo el que, junto con todas las naciones del mundo se tenga un mismo estándar sobre el tema de recursos naturales y la estabilidad climática ya que estos temas en específico representan un bien general para todo el mundo y que en ningún momento se puede negar este derecho primordial.

En estos tiempos, es alarmante el número de personas que no tiene acceso a estas necesidades básicas, es pensar que la pobreza juega un papel importante en esto y que estos derechos fundamentales solo pueden llegar a cierto tipo de personas, esto es algo con el que se tiene que trabajar y tirar este tipo de cuestiones que violan los principios fundamentales de toda persona. Esta situación hace que el mundo sufra las consecuencias y afecta el desarrollo de muchos países.

Conforme los países crecen es inevitable que no existan cambios drásticos, pero esto no quiere decir precisamente que los cambios sean negativos, al contrario, si estos cambios se hacen de una manera ordenada y con un plan de acuerdo a las situaciones, es muy probable que el crecimiento de los países conlleve a una generación completamente diferente.

En general, los recursos renovables no están cerca de agotarse si se manejan correctamente y su nivel de uso este entre los límites de regeneración y crecimiento natural del ecosistema, pero como estos recursos están dentro de un sistema correlacionado es importante ver desde una vista más amplia y general los efectos que puedan producir en los ecosistemas en los que se encuentran armonizados.

Aunado a lo anterior, la delegación con el paso del tiempo ha generado una gran problemática por no contar con un ordenamiento vigente, ya que su programa de desarrollo urbano es de fecha de 2005 y el atlas de riesgo del 2011; lo que genera una incertidumbre respecto si ha habido algún cambio o avance que haya ayudado a lograr un desarrollo sustentable en la delegación. Asimismo, dichos ordenamientos no cuentan con una evaluación o un plan de seguimiento en los que se pudiera observar los resultados obtenidos a través de los años.

Es por ello que resulta necesario que el desarrollo de la delegación sea ordenado y que tienda a los ejes del desarrollo sustentable.

### **Objetivo 1:**

Impulsar la conservación, fomento y protección de los ecosistemas, los recursos naturales y los servicios ambientales que prestan a la población; ya que, como producto de la constante urbanización y la expansión de los asentamientos irregulares, se ha puesto en riesgo la sustentabilidad de la delegación limitando el desarrollo.

### **Líneas de Acción:**

- Realizar un atlas de riesgo con datos actuales.
- Generar un nuevo programa de desarrollo urbano.

### **Objetivo 2:**

Promover el campo como patrimonio de la población rural, la producción agropecuaria como motor de desarrollo y como barrera efectiva a la frontera urbano-ambiental para coadyuvar en la conservación de los servicios ambientales de la delegación.

**Línea de Acción:**

- Fomentar, promover y consolidar la oferta productiva de la delegación, mediante la capacitación de los productores y la tecnificación de sus actividades, estableciendo un nuevo modelo productivo competitivo y con valor agregado, que a través de un nuevo modelo de distribución/comercialización directa al consumidor, que permita obtener mayores recursos por hectárea plantada; con ello consolidar la frontera urbano rural y valorizar las tierras de la cuenca alta.

- Generar un nuevo Programa de Desarrollo Urbano.

**Objetivo 3:**

Establecer un modelo que permita a los emprendedores de la delegación iniciar o formalizar sus proyectos productivos, así como a los negocios ya establecidos.

**Línea de Acción:**

- Buscar a través del INADEM la activación económica y empleos dignos, para lograr contrarrestar las insuficientes oportunidades de empleo en condiciones de equidad.

**Objetivo 4:**

Incidir en las capacidades administrativas y gerenciales de las empresas de la delegación, mediante cursos, capacitaciones y recursos diversificados, a efecto de incidir en su competencia y competitividad, para lograr su permanencia y éxito en el mercado.

**Línea de Acción:**

- Promover nuevas inversiones, profesionalización de empresas y comercios mediante el desarrollo de capacidades empresariales y la incidencia en la competitividad a efecto de aumentar las posibilidades al desarrollo y la generación de empleos de calidad.

**Objetivo:**

Promover el desarrollo de las empresas para facilitar la comercialización de los productores locales, mediante el acercamiento a esquemas de financiamiento y fomento de proyectos, respecto de nichos y oportunidades para la población económicamente activa de la delegación.

**Líneas de Acción:**

- Aportar información y asistencia a las empresas, proyectos y personas de la delegación respecto de los fondos.
- Crear la oficina de fomento y apoyo para la población económicamente activa de la Delegación.

**2.5 EJE 4. HABITABILIDAD Y SERVICIOS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA**

La inclusión de este eje busca hacer frente a los retos relacionados con la planeación del territorio delegacional, así como la creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos; el mantenimiento de la infraestructura hidráulica; la oferta de vivienda; y la gestión integral de residuos sólidos buscando siempre hacer valer los derechos humanos, y la legalidad.

El territorio de la Magdalena Conteras es dinámico y cambiante, motivo por el cual siempre se encuentra en constante transición. En consecuencia, los retos relacionados con rehabilitación y mantenimiento del espacio urbano y natural; el mantenimiento de la luminaria; la recuperación y mantenimiento de espacios públicos e infraestructura delegacional en salud, educación y materia hidráulica; son de gran importancia y deben ser atendidos.

Actualmente, la delegación requiere de una adecuada infraestructura urbana que fomente el desarrollo económico y social, motivo por el cual su mantenimiento es una de las principales prioridades de este gobierno.

Sin esta infraestructura la delegación se enfrenta a situaciones que impiden su óptimo desarrollo y como consecuencia se presentan diversos desequilibrios que han generado desigualdad de condiciones en el territorio. Asimismo, la delegación presenta espacios públicos que se encuentran deteriorados o abandonados, lo cual ha fomentado conductas delictivas.

Aunado a lo anterior, se presentan condiciones favorables para la ocurrencia de deslizamientos, debido a las características geológicas, topográficas, climáticas y de influencia antropológica; por lo que resulta trascendental la implementación de obras que atiendan a disminuir dichos riesgos, con el fin de reducir la incidencia de accidentes en el futuro.

También se cuenta con peligro por inundaciones, donde se pudieron identificar 30 sitios donde éstas se pueden dar, dado que son sitios planos o bajos donde convergen avenidas y calles principales. Así como sitios en donde se acumula o dirigen las aguas pluviales excedentes a los ríos que corren y cruzan por la zona urbana de la delegación. De igual manera, la delegación presenta problemas con la red hidráulica de drenaje, ya que esta se encuentra en malas condiciones, con fugas y materiales no apropiados.

La red primaria de agua potable tiene una longitud de 48 km de los cuales el 15% necesita de rehabilitación, es decir 6.75 km; la red secundaria de agua potable presenta una longitud de 249 km, de los cuales el 60% requiere de rehabilitación, es decir 149.4 km.

Otro de los problemas que se presentan, es la falta de iluminación en las calles; ya que actualmente, en la demarcación existen un aproximado de 9,523 luminarias, de las cuales están en funcionamiento solo el 60%, es decir 3,809; lo que contribuye a la inseguridad de las colonias de la demarcación, pues propician el incremento de los asaltos y el acoso sexual en la vía pública. Este es considerado un problema grave por los colonos, ya que la constante falta de alumbrado público genera un ambiente de riesgo.

Asimismo, el panorama sanitario de la delegación presenta graves problemas de enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, enfermedades cardiovasculares, tumores malignos, adicción a drogas y alteración a la salud mental; además de las enfermedades transmisibles que son enfermedades gastrointestinales, respiratorias e infecciones de transmisión sexual.

Para avanzar en este objetivo, se considera fundamental el fortalecimiento de las clínicas de salud; ya que actualmente se cuenta con 11 médicos y 21 dentales con un personal de 57 personas entre médicos, asistentes, enfermeras e intendencia. El número de pacientes atendidos por médicos en el 2012 fue de 2,679, en el 2013 12,275, en el 2014 13,300 y en 2015 5,046. Del mismo modo, en salud dental en el 2012 fueron atendidos 2,490 pacientes, en el 2013 10,119, 2014 8,075 y en el 2015 3,465.

Igualmente, las calles de la delegación se encuentran viejas y descuidadas con baches y zanjas lo que ha ocasionado averíos en el transporte público y los automóviles, así como la incidencia en accidentes de tránsito. Por otro lado, existen andadores que necesitan ser rehabilitados, ya que por las condiciones en los que éstos se encuentran no permiten el paso de la población a todas las zonas, por ello se busca habilitar y mejorar sus condiciones para que la población pueda optar por dichas rutas de movilidad peatonal.

A raíz de lo anterior, la delegación busca procurar desarrollar una ciudad dinámica, compacta, y equitativa, que potencialice la producción y fomente la inversión, contemplando una planeación urbana y un ordenamiento territorial a partir de una visión metropolitana y sustentable.

### **Objetivo 1:**

Incrementar los servicios públicos de calidad para la gente de la delegación en aquellas zonas que se encuentren en condiciones más desfavorables, garantizando la construcción de obras públicas en apego a las disposiciones normativas vigentes.

**Meta:**

Implementar acciones que permitan evitar fallas en los servicios públicos, que los mejoren o los consoliden para el beneficio de la población.

**Líneas de acción:**

- Implementar programas de mantenimiento y ampliación de la red del sistema de drenaje; así como infraestructura asociada.
- Construir y ampliar la infraestructura hidráulica; así como el equipamiento de infraestructura asociada.
- Garantizar el derecho de la población al acceso y uso del agua potable.

**Objetivo 2:**

Lograr una población segura y sin riesgos en aquellas zonas de la Delegación que por su ubicación geográfica presenten riesgos inminentes.

**Meta:**

Implementar acciones que permitan reducir los riesgos inminentes a la población civil, previo a la emisión de la actualización del Atlas de Riesgo.

**Líneas de Acción:**

- Brindar atención estructural a taludes, minas y grietas.
- Realizar la construcción y ampliación de banquetas.
- Implementar acciones de control y recuperación de espacios invadidos por asentamientos humanos irregulares.

**Objetivo 3:**

Establecer una infraestructura que cuente con espacios públicos de calidad que permitan la correcta operación de la delegación, mejorando la concentración y esparcimiento de la comunidad.

**Metas:**

1. Mejorar el espacio público y las obras públicas, para que sean espacios de concentración y esparcimiento de la población delegacional.
2. Fomentar la protección y el pleno ejercicio de derechos en materia de salud reforzando, rehabilitando, manteniendo y conservando los sistemas preventivos a través de clínicas de salud.

**Líneas de Acción:**

- Construir y ampliar edificios públicos; así como el mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación de los monumentos históricos y la infraestructura social en la delegación.
- Promover el mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación de edificios públicos.

- Garantizar el mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación de infraestructura comercial y mercados fomentando el uso de sistemas de producción y comercialización sustentables, que contribuyan a lograr una soberanía alimentaria en la Delegación.
- Diseñar un programa de mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación en vialidades secundarias.
- Implementar el mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación de infraestructura educativa en CENDIS.
- Garantizar la atención, mantenimiento, conservación, rehabilitación y ampliación de los servicios de luminarias y alumbrado público en la delegación.
- Reforzar la rehabilitación, mantenimiento y conservación de las Clínicas de Salud.

## **2.6 EJE 5. EFECTIVIDAD, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

En la última década el Gobierno Federal; así como el Gobierno del Distrito Federal, han realizado grandes esfuerzos para modernizar la gestión pública y mejorar la eficiencia y calidad de los bienes y servicios que se prestan a la población. Por ello, se ha impulsado la implementación de un modelo de cultura organizacional denominado Gestión para Resultados (GpR), el cual se basa en brindar mayor atención a los resultados que en los procesos de ejecución del gasto.

Entre los principales objetivos de la GpR se encuentran:

1. Controlar y optimizar el proceso de creación de valor público.
2. Apoyar la modernización de la gestión pública.
3. Evaluar los resultados de la acción gubernamental.
4. Mejorar la rendición de cuentas.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es un componente fundamental de la GpR, ya que a través de éste se realiza una asignación objetiva de recursos, es decir, es posible orientar el gasto público hacia aquellos programas y acciones que resulten prioritarias para la población.

Un elemento esencial del PbR es la medición de los resultados que permitan valorar con objetividad los logros de las acciones gubernamentales. Para esto, se creó el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), el cual tiene dos componentes fundamentales. Por una parte, se encuentra la evaluación de los programas y políticas públicas, y por otra, el seguimiento al grado de avance en los objetivos y metas mediante indicadores de desempeño.

Es importante señalar que para la implementación de éste modelo, es necesario realizar cambios sustanciales en las diferentes etapas del ciclo presupuestario, por lo que el éxito del PbR y SED requiere de la capacidad estratégica para definir objetivos, del liderazgo político y gerencial que permita diseñar e implementar estrategias orientadas hacia el cambio.



Al respecto, la Constitución Política en su artículo 134 establece la obligación de administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, ello con la finalidad de satisfacer los objetivos a los que estén destinados; así como evaluar el resultado del ejercicio de dichos recursos. De manera complementaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Planeación, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, entre otras, establecen las disposiciones en materia de PbR, SED y transparencia.

Por su parte, el marco normativo del Distrito Federal en esta materia se encuentra sustentada en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, la Ley de Planeación del Desarrollo, la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Derivado de lo anterior, la delegación La Magdalena Contreras tiene la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones federales y locales sobre la eficiencia y transparencia en la gestión y destino de los recursos públicos.

### **Áreas de Oportunidad: Gestión pública**

La gestión gubernamental se lleva a cabo de manera inercial, lo que obstaculiza la eficiencia en la asignación, ejecución y control del gasto público. Esto repercute en acciones de gobierno de bajo impacto y poco valor público.

#### **Objetivo:**

Realizar acciones que permitan el ejercicio de una gestión gubernamental orientada a resultados y estimule la modernización administrativa y mejora continua.

#### **Metas:**

1. Impulsar el uso de tecnologías de la información para el logro de un Gobierno Digital.
2. Fortalecer las capacidades y profesionalización del servicio público.

**Líneas de acción:**

- Implementar el Presupuesto basado en Resultados.
- Consolidar la armonización contable delegacional.
- Fortalecer el marco normativo con apego a la normatividad Federal y del Distrito Federal en materia de gestión para resultados.
- Evaluar el desempeño de la gestión gubernamental.
- Mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

**Áreas de Oportunidad: Evaluación y seguimiento**

Se carece de información sustantiva para evaluar el desempeño, las estrategias y las políticas de la administración delegacional y planear acciones correctivas para alcanzar los resultados que demanda la población.

El sistema de evaluación es una estrategia para configurar un esquema eficaz para la toma de decisiones presupuestarias que considera información objetiva respecto del diseño, pertinencia, estrategia, operación y resultados de las políticas y programas delegacionales.

Por medio del Sistema de Evaluación se realizará el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y programas de las direcciones de la delegación, para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el Programa Delegacional.

El Sistema de Evaluación brindará la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas, de los programas delegacionales, así como para determinar el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población contrerense.

Los programas diseñados por las direcciones de la administración pública delegacional serán sometidos a un proceso de evaluación diseñado para medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos planteados. Dicho proceso se llevará a cabo a través de indicadores, generalmente cuantitativos, establecidos con base en las líneas de acción de cada programa.

Con la implantación del Sistema de Evaluación en la Delegación se buscará:

1. Implantar un nuevo modelo gubernamental para la gestión de las asignaciones presupuestarias, orientado al logro de resultados;
2. Incrementar la eficiencia del gasto público;
3. Contribuir a mejorar la calidad de los bienes y servicios públicos;
4. Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
5. Incorporar la cultura de la evaluación como una práctica permanente en la delegación.

Los principales componentes del Sistema de evaluación serán un conjunto de evaluaciones a los programas, a las áreas delegacionales y a las políticas públicas, así como un agregado de acciones estratégicas para mejorar el quehacer de la delegación. Este sistema tomará como referente fundamental el beneficio y satisfacción de la población.

El Sistema de Evaluación del Programa Delegacional tendrá dos componentes principales:

1. La evaluación de las políticas públicas y programas presupuestarios.
2. La gestión para la calidad del gasto cuyo objetivo es promover la calidad del gasto y elevar la eficiencia y eficacia en la gestión pública, a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las áreas que integran la delegación y reduzcan gastos de operación



## **2.7 EJE 6. ORDENAMIENTO DELEGACIONAL Y MOVILIDAD**

En el presente Eje, el enfoque será ordenar y atender aquellos asuntos jurídicos y de gobierno para lograr una administración eficiente y que resuelva las problemáticas que como rezago han sido heredados de administraciones pasadas. Buscando dar seguridad jurídica a los contrerenses se atenderán los procedimientos, juicios y solicitudes de manera imparcial y expedita, atendiendo a los intereses de la población, para dar un servicio de calidad y eficiente a los vecinos de la demarcación.

A la delegación, en términos de lo establecido en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde prever el cumplimiento de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Circulares y demás instrumentos normativos que sean aplicables, vigentes y exigibles en el territorio de la demarcación. A su vez, nos corresponde ordenar y regular las obras y actividades dentro de la delegación, por lo que en consonancia con las obligaciones previamente mencionadas, se tramitará y otorgaran los permisos, autorizaciones, concesiones o actos administrativos como estricto apego a la Ley, respetando el Estado de Derecho, haciendo hincapié en aquellos para el uso de la vía pública, para los espectáculos públicos, para la operación o ampliación de impactos en los giros mercantiles, los mercados, desarrollos inmobiliarios, panteones, de los espacios públicos, entre otros, para dar certidumbre a la población de la dirección que tendrá la presente Administración.

Por lo que hace a la movilidad, que puede ser entendida como el conjunto de acciones para mejorar la transportación de los habitantes de la demarcación entre sus distintos destinos, como son la mejora en los servicios de transporte público, la ampliación a los sistemas alternos de transporte, incluidos el fomento al uso de la bicicleta, transporte cero emisiones, vías de peatones, ciclistas, áreas restringidas a acceso peatonal, entre otras; la delegación buscará apostar por beneficios no sólo en la movilidad sino también en la calidad del aire en la ciudad.

Retomando los términos anteriores encontramos que en la delegación La Magdalena Contreras se encuentran en proceso 25 quejas de derechos humanos, 1140 comerciantes permanentes en vía pública, existen 5 panteones en la demarcación con una saturación del 98% en promedio; se cuenta con 5 mercados públicos con 361 locatarios, 21 tianguis sobre ruedas representados por 1917 comerciantes ; existen 7 rutas de transporte colectivo, además de 11 asociaciones debidamente constituidas de taxistas, de las cuales sólo 8 tienen autorización de la SEMOVI y visto bueno de la delegación, agregadas a estas asociaciones, existen 6 organizaciones irregulares no autorizadas por SEMOVI ni con el visto bueno de la delegación.

Siguiendo con el diagnóstico encontramos que de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en la delegación se tienen 6,863 unidades económicas; de las cuales las principales son el comercio al por menor con 3,384 unidades económicas, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con 739 unidades, servicios de salud y de asistencia social con 405 unidades, industrias manufactureras con 402, servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos con 100 unidades, comercio al por mayor con 93, servicios profesionales, científicos y técnicos con 83 unidades, y de construcción con 21 unidades.

### **Áreas de Oportunidad:**

Incidir con políticas públicas e instrumentos para el ordenamiento territorial de la delegación a efecto de lograr un correcto desarrollo económico, social y de servicios.

### **Objetivo 1:**

Implementar mecanismos de coordinación institucional que contribuyan al ordenamiento territorial y a una mejor planeación y ejecución de programas, proyectos y obras.

### **Meta:**

Implementar un mecanismo que busque lograr un ordenamiento territorial en la demarcación de manera coordinada e institucional.

### **Líneas de Acción:**

- Implementar un ordenamiento inmobiliario, comercial y de servicios de calidad.

- Actualizar el Programa Urbano de Desarrollo en el que se establezca una política urbana consolidada que sujete la emisión de permisos y la regulación de obras y actividades.

### **Objetivo 2:**

Diseñar e impulsar políticas públicas de movilidad que mejoren la vialidad de la delegación.

### **Meta 2:**

Desarrollar una estrategia de rescate y recuperación de avenidas y banquetas de la delegación, así como para la introducción y rehabilitación de señalética para ordenar las vías transitables, además de conservar y rehabilitar las ciclistas, favoreciendo la interconexión con distintos medios de transporte.

### **Líneas de acción:**

- Rehabilitar y dar mantenimiento a andadores.
- Fomentar un cambio en la imagen urbana de las calles mejorando el servicio de re-encarpetamiento, balizamiento de los cruces peatonales, garantizando la calidad.
- Ejecutar un programa de movilizadores viales y realizar capacitación para operadores de movilidad.
- Ejecutar acciones para la verificación y supervisión de transporte público, así como la capacitación para operadores de movilidad.
- Diseñar un programa de paradas específicas.
- Promover una mejor cultura vial para las y los habitantes de la demarcación.

### **3. Conclusión**

Uno de los principales objetivos de la delegación es realizar una planeación para el futuro contando con políticas públicas que permitan dirigir al camino del desarrollo sustentable generando así, el crecimiento y mejoramiento de la delegación. La evaluación de la política aquí vertida será evaluada para determinar su correcta adecuación y en caso de ser necesario, ajustarla para los resultados y beneficios de la población a la que está dirigida y ésta logre maximizarse.

La evaluación es una práctica fundamental en la gestión pública democrática, así como en la elaboración de las políticas públicas, ya que arroja diversos elementos técnicos y políticos que contribuyen a mejorar de manera continua la toma de decisión de cada una de las acciones o programas, en función de las prioridades y objetivos determinados a corto, mediano y largo plazo.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que la realización de evaluaciones posibilita la formulación de alternativas o soluciones a las problemáticas identificadas o las áreas de mejora en todos los procesos de la operación de los programas que conlleve a su vez al cumplimiento de los derechos humanos de los ciudadanos, siendo uno de los principales objetivos de esta administración.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 29 de abril de 2016.

(Firma)

**J. FERNANDO MERCADO GUAIDA**  
**JEFE DELEGACIONAL**

---